

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

NO. LA-014P7R001-E260-2018

RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE
CARAVANAS FONACOT 2018” (SEGUNDA VUELTA)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 36 TERCER PÁRRAFO, 38 TERCER PÁRRAFO Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 42, 52 Y 81 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****ÍNDICE****I.-INFORMACIÓN GENERAL****II.-DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

- II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES
- II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS
- II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
- II.5. MUESTRAS.
- II.5.1 EVALUACIÓN DE MUESTRAS
- II.6. PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.6.1. PLAZO
- II.6.2. LUGAR
- II.6.3. HORARIO
- II.6.4 PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO
- II.7. ANTICIPOS.
- II.8. PAGO.
- II.8.1. ENTREGABLES
- II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.
- II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
- II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL
- II.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVA.
- II.14.1 PENAS CONVENCIONALES.
- II.14.2 DEDUCTIVA.
- II.15. NORMAS APLICABLES.
- II.16. CONFIDENCIALIDAD.
- II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES

III.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

- III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
- III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- III.2.1 CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LICITACIÓN
- III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.
- III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.
- III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.4.1 LICITANTES QUE PARTICIPAN EN FORMA PRESENCIAL
- III.4.2 LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET
- III.4.3 DESARROLLO DEL ACTO
- III.5. FALLO.
- III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.7. FIRMA DEL CONTRATO

IV.- CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- IV.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- IV.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

V.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- V.1. PRESENCIAL
- V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET.
- V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).
- V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

VI.- TIPO DE CONTRATACIÓN

- VII.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
- VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
- VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
- VII.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

VIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

- VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
- VIII.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN
- VIII.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

IX.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- IX.1. NULIDADES.
- IX.2. INCONFORMIDADES
- IX.3. CONTROVERSIAS

X.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO

- X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR UN CONTRATO
- X.2. MODIFICACIÓN AL CONTRATO
- X.3. PRÓRROGAS
- X.4. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
- X.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO
- X.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

ANEXOS

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

GLOSARIO DE TERMINOS

Para efectos de la presente Licitación, se entenderá por:

CARAVANA:

El término empleado para definir un conjunto de eventos públicos que llevaremos a diversos estados de la República. El concepto de estos eventos es crear un ambiente tipo kermés o feria para atraer tanto a trabajadores como a empresas de la localidad, y a que las empresas concluyan su afiliación ante el Instituto.

RUTA CRÍTICA:

Formato en el cual se muestran las actividades a realizar en orden cronológico para llevar a culmino el evento.

FORMATO DE CARAVANA:

Al tamaño del montaje de la zona de crédito y los módulos que en este se instalarán

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

El *Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)*, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, con los teléfonos 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico edgar.urbano@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 36 tercer párrafo, 38 tercer párrafo, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley**; así como 39, 42, 52 y 81 de su Reglamento en adelante **El Reglamento**, y demás disposiciones aplicables en la materia.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LA-014P7R001-E260-2018**, conforme a las siguientes:

B A S E S**I. INFORMACIÓN GENERAL.**

En la presente Licitación Pública Nacional Mixta podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, proposiciones técnica y económica y documentación en forma presencial o electrónica a través del **Sistema CompraNet**, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011 (**Anexo 1**).

Es importante señalar que no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **SGA-036** de fecha 19 de febrero de 2018 en la partida **38401** “Exposiciones”.

La adjudicación de los servicios señalados en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, será a un solo licitante por el ejercicio fiscal 2018.

ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

El procedimiento de contratación de los servicios fue solicitado por la Subdirección General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados, mediante oficio número **SGDNPIM/116/04/2018** del 5 de abril de 2018, la cual, de acuerdo con el artículo 2 fracción II y III de “**El Reglamento**” de “**La Ley**”, tendrá el carácter de área técnica/ requirente y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, su Anexo Técnico, formatos y las precisiones y respuestas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, así como de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, de responder en el Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

técnicos realicen los interesados en participar en la Licitación, y alcances técnicos señalados en la Convocatoria y el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, en este procedimiento de contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta licitación, se señalan en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, de esta Convocatoria.

Los compromisos u obligaciones que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato de conformidad con el artículo 45 de La Ley.

II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de La Ley.

II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

Para el caso de los licitantes que opten por la presentación conjunta de proposiciones conforme a lo dispuesto en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 34 de La Ley y el artículo 44 de El Reglamento, sin la necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, debiendo el representante común de la agrupación señalar, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta y cumplir con lo siguiente:

- I. Tendrán derecho a participar, cuando cualquiera de los integrantes de la agrupación presente un escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que al menos, se establezcan con precisión los aspectos siguientes:
 - A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - B. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - C. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con esta licitación.
 - D. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que este les sea adjudicado.
 - F. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que se les adjudique el

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

- III. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 de **El Reglamento** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- IV. Cuando resulte adjudicada una proposición conjunta el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición en las cuales serán consideradas para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios o mancomunados según se establezca en el contrato.

Los integrantes de la agrupación deberán indicar el tamaño de cada una de las empresas que integren la misma conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación del martes 30 de junio de 2009 o bien señalar que su representada no se encuentra dentro de dicha estratificación (**Anexo 11**).

La documentación solicitada en el numeral V.3. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el **Anexo 3**, deberá ser de cada una de las empresas que integran la propuesta conjunta.

La propuesta económica **Anexo 12**, deberá ser firmada por el representante común de las empresas.

II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No aplica.

II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

No aplica

II.5. MUESTRAS.

El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su evaluación en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes.

Para el caso de los licitantes que presentan sus propuestas a través del Sistema CompraNet, sus muestras físicas podrán ser enviadas mediante servicio de mensajería con el correspondiente con acuse de recibo, bajo su propia responsabilidad de que las mismas sean entregadas a más tardar 1 hora antes de cerrarse el plazo para celebrar al acto de presentación y apertura de propuestas señalado en la convocatoria, en las oficinas centrales del Instituto Fonacot, ubicadas en Av. Insurgentes Sur no. 452, 1er. Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT en caso de no recibirlas antes de dicho horario, se darán por no presentadas y la propuesta en su conjunto será desechada.

II.5.1. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS.

Se revisará que las muestras presentadas por los licitantes, cumplan las especificaciones del **Anexo 13 “Características Técnicas del servicio”**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, número del procedimiento de contratación, descripción, partida y concepto que corresponda debiendo relacionarlas en el **Acuse de Muestras, Anexo 13-A**.

Para cada uno de los promocionales el área técnica hará una validación de las características técnicas expresadas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"** de forma general, en la cual se validen las principales características. Y a profundidad llevará acabo las siguientes pruebas y/o análisis:

Balón

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia.
- Se valorará que no tenga ponchaduras y que bote por 30 segundos.

Agendas/Libretas

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot.
- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia.

Cilindros

- Prueba Anti-goteo, se llenará con agua el cilindro y se volteará con el líquido.
- Sistema de rosca se validará que cierre correctamente y que no se derrame.
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se validará su capacidad en mililitros a través de un medidor de agua (contenedor)
- Se valorará la calidad de grabado en toquelado con relieve del logotipo del Instituto Fonacot.

Mochila

- Se valorará el diseño solicitado.
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará que las divisiones, el porta laptop al interior, las redes en los laterales
- Se valorará el bordado del logotipo del Instituto Fonacot está bien bordado.
- Se valorará la resistencia de la tela: se realizará un tallado manual de la tela durante 60 segundos para verificar que la tela no se rasgue y se colocará una laptop modelo DELL para validar que el peso soporte una laptop.
- Se validarán los cierres, que abran y cierren correctamente, el cierre se abrirá y cerrará 50 veces de forma continua a fin de verificar su correcto funcionamiento.
- Se valorarán las costuras, que cuente con cosido reforzado no pegado.

Tablets

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia.
- Se validará que funcione y en el encendido se muestre el logotipo del Instituto así como en características generales la capacidad de 8 gb.

Anti-estrés

- Se validará el diseño, es decir, que la figura carita tipo emoji con un metro y báscula respectivamente.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia. Se validarán los acabados, que no tengan rebabas y/o defectos en la superficie.
- Se valorarán las medidas solicitadas.
- Se validará la calidad del material al ponerlo en el puño y ejercer presión varias veces.

Alcancías de cerámica o yeso en forma de puerquito

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot
- Que la forma de la alcancía esté en forma de puerquito
- Se validará que no cuente con rebabas

Morrales

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia, se introducirá dos cuadernos tamaño profesional para validar la resistencia de la tela con peso.
- Se validarán la resistencia del cierre, que abran y cierren correctamente, el cierre se abrirá y cerrará 50 veces de forma continua a fin de verificar su correcto funcionamiento.
- Se valorará la resistencia de la tela realizando un tallado manual durante 60 seg para verificar que la tela no se rasgue

Viseras de Colores

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, bordado adecuado que no cuenta con costuras sueltas y el velcro no se desprenda, se realizará la colocación de 5 veces en una persona abriendo y cerrando el velcro.

Bolígrafo

- Se valorará el color del bolígrafo
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se validará del sistema de rotación y/o mecanismo de resorte para liberar la pluma, verificando que el mecanismo funcione correctamente.
- Se validará que escriben durante 1 minuto, prueba de escritura (que la tinta no se esté escurriendo)
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspará con la uña el logotipo a fin de verificar que el logotipo no se desprenda o se borre.

Abanicos

- Se valorará el color del abanico y con un pañuelo húmedo para validar que el color no se borre.
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se validará del sistema de apertura y cierre realizando 5 veces el mecanismo.
- Se validará que sea permisible al moverlo y permita la entrada del aire.
- Se valorará la impresión del logotipo se raspará con la uña el logotipo a fin de verificar que el logotipo no se desprenda o se borre y también se le pasará un pañuelo húmedo.

II.5.3. DEVOLUCION DE MUESTRAS

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de **La Ley**, se devolverán a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las muestras deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su destrucción.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

El Instituto Fonacot no se hace responsable de las muestras ni será responsable de los daños que sufran las muestras presentadas mientras estén bajo su resguardo.

II.6. PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**II.6.1 PLAZO**

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 de “El Reglamento”, el licitante ganador deberá iniciar la vigencia del servicio el día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018. El servicio se realizará en las Sedes que señale el licitante ganador en su propuesta técnica y de conformidad con lo establecido en el apartado **Selección de Plaza Pública / Recinto Eventual del Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”** de esta Convocatoria, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral III.7.

La **CARAVANA FONACOT 2018** se celebrará por dos días en cada sede en las fechas señaladas a continuación:

SEDES	FECHAS
GUADALAJARA	18 y 19 de Agosto
PUEBLA	13 Y 14 de Octubre
CD. JUÁREZ	20 y 21 de Octubre
TIJUANA	3 y 4 de Noviembre
MONTERREY	10 Y 11 de Noviembre

II.6.2 LUGAR.

El **licitante** deberá convenir las sedes del evento denominado **CARAVANA FONACOT 2018** que fueron designadas por el Instituto FONACOT, de las cuales el licitante deberán confirmar y reservar las sedes en las fechas solicitadas y en los recintos solicitados, especificando el recinto seleccionado en aquellas sedes con más de una opción, presentando las cartas que confirmen la reserva de las sedes. Así mismo las sedes que a continuación se detallan son las que deberá presentar en su propuesta técnica.

1. Guadalajara: Plaza de la Liberación
2. Puebla: Parque Paseo Bravo Puebla: Parque Paseo Bravo, Sede Puebla Alterna Centro de Convenciones Puebla, Dirección: Blvd. Héroes del 5 de mayo número 402, Barrio del Alto, CP 72000 Puebla, Puebla.
3. Tijuana: CECUT “La Bola”, Sede Tijuana Alterna Parque Morelos Dirección: Av. de los Insurgentes 16000, Río Tijuana 3ª Etapa CP 22105.
4. Cd. Juárez: Parque Central Hermanos Escobar
5. Monterrey: Plaza Zaragoza

Las caravanas se deberán llevar acabo en fin de semana: sábado y domingo.

En cada una de las Caravanas el proveedor deberá ofrecer el servicio de una camioneta que vaya a la oficina del Instituto FONACOT que corresponda hacia la sede, en caso de que trabajadores quieran acudir a la Caravana, la camioneta operará en un horario de 8am a las 8pm, deberá de hacer viajes de ida y vuelta durante los dos días de la Caravana. El chofer se deberá reportar en las oficinas del Instituto de la sede de la Caravana a las 8am.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

El licitante ganador deberá informar al administrador del contrato que las camionetas cuentan con seguro de automóvil con daños a terceros por cualquier eventualidad durante los días en que se efectuarán los eventos y en el horario establecido o bien que en caso de requerirse el cubrirá los gastos correspondientes.

A continuación, se detallan los domicilios de las sucursales sedes:

Guadalajara:

Día sábado domicilio: Av. Lázaro Cárdenas #2305, edificio H Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara Jalisco.

Día domingo: Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, entre Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.

Puebla:

Sábado y Domingo: Calle 9 Norte #208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Cd. Juárez:

Sábado y Domingo: Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Tijuana:

Sábado y Domingo: Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.

Monterrey:

Sábado y Domingo: Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista.

En caso de requerirse, el administrador del contrato podrá solicitar cambio de domicilio hasta con 24 hrs de anticipación por escrito al licitante ganador, sin embargos, los cambios deben ser dentro de la misma zona de la ciudad sede.

II.6.3. HORARIO

Horario de la prestación del servicio en las caravanas:

Serán los días sábado y domingo de 8 am a 8 pm como se indica en el calendario del punto II.6.1. **PLAZO**

Horario de evento de inauguración y clausura dentro de la misma sede:

El horario se definirá de acuerdo a la disponibilidad de agenda de las autoridades del Instituto FONACOT, ya que serán ellas quienes lo presidan por lo que el administrador de contrato notificará por escrito y/o vía correo electrónico al licitante el horario de la inauguración 2 días naturales antes del evento. Así mismo el administrador del contrato notificará por escrito y/o vía correo electrónico al licitante el horario de la clausura por lo menos 2 días naturales antes del último evento de caravana, también tendrá la opción de comunicárselo en persona verbalmente durante el scouting del evento un día previo.

Es importante aclarar que estos eventos se ejecutan dentro del horario de las 8 am y 8 pm del sábado o domingo en los que se realiza la caravana, el horario de ambos eventos (inauguración y clausura) considera 2 horas previas y 2 horas posteriores al evento de inauguración y clausura respectivamente.

II.6.4. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión de los servicios será de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

II.7. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

II.8. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará por cada uno de los entregables estipulados para cada Caravana y que hayan sido concluidos a plena satisfacción de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados en tiempo y forma, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados, del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 5° piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos alejandro.landin@fonacot.gob.mx con copia a jezabel.bueno@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
2. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El licitante ganador podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

II.8.1. ENTREGABLES.

Los entregables descritos en los puntos que se mencionan a continuación, deberán entregarse impresos y digitalizados en un USB, por caravana el cual deberá llevar carpetas identificadas con el número asignado a cada entregable en esta relación. Las imágenes en formato JPG.

[Handwritten signature and mark]

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".****Entregable 1:**

Deberá entregarse por cada una de las sedes de las Caravanas, en un plazo máximo de 15 días hábiles previos a cada evento. Su entrega será físicamente mediante un oficio y/o carta con la información solicitada impresa.

Plan de trabajo por caravana: El prestador de servicios entregará plan de trabajo al administrador del contrato con ruta crítica de actividades que deberán contener los siguientes entregables:

1. Características del recinto/plaza o sede. Mapa de ubicación, plano de la sede con señalización y evidencia física (fotos), rutas de acceso, zona de carga y descarga, etc. del lugar donde será la caravana.
2. Contratación de la sede autorizada. Entregar contrato o documento fehaciente que acredite la renta del espacio. Documentos comprobatorios del pago del espacio. (lo que sea que aplique).
3. Gestión de permisos y seguros. Entregar documentos comprobatorios de la gestión de los permisos necesarios para la realización de los eventos incluyendo el permiso de protección civil.
4. Contratación de seguros. Entregar documentos comprobatorios de la contratación del seguro de responsabilidad civil y daños a terceros por un monto mínimo de \$ 7, 000,000.00 (Siete millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.) por cada caravana. Deberán entregarse en un plazo máximo de 15 días hábiles previos a cada evento para acreditar la vigencia del mismo y/o gestioar uno solo que ampare los 5 eventos.
5. Plan de Promoción, deberá entregarse por cada una de las sedes de las Caravanas:
 - Deberá entregar para aprobación del Instituto FONACOT las propuestas de anuncios (artes gráficos) así como la propuesta de vallas móviles, perifoneo y repartición de volantes.
 - Adicionalmente deberá exhibir los documentos que acrediten la contratación y el pago del servicio en cada uno de los medios contratados (informe detallado de los días de promoción de cada uno de los medios empleados para los medios que aplique el pago anticipado).
6. El documento fehaciente que acredite la renta o alquiler del equipo de montaje y desmontaje, carpa, stand, sonido, equipo tecnológico y/o cualquier otro que aplique y se requiera según se detalla en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**
7. Contratación de servicios de apoyo. Adjuntar documentos comprobatorios de la contratación y pago de los servicios de seguridad privada, paramédicos, ambulancia (adjuntar relación de personas y certificados), limpieza (adjuntar relación de personas) y catering (adjuntar Curriculum).
8. Uniformes. Evidencia física (fotos y documental de recepción) de los uniformes para el personal del Instituto FONACOT. Tanto la evidencia como los uniformes deberán entregarse en un plazo 15 días hábiles previos a cada evento, como se detalla en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**

Entregable 2:

Reporte final: Se entregara un REPORTE por cada una de las sedes de resultados finales incluyendo reporte de afluencia y promoción, que deberá entregarse en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al término de cada **CARAVANA FONACOT 2018**. Su entrega será físicamente mediante un oficio y/o carta con la información solicitada impresa.

Dicho reporte deberá contener:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- Servicios de habilitación, montaje y desmontaje. Evidencia física (fotos) de la habilitación, montaje y desmontaje de todos los recursos materiales del evento solicitados incluyendo como mínimo: área de entrada y salida, módulo FONACOT, stands de juegos, módulos de información, zona de carga y descarga (planos), aéreas de comida, zona de entretenimiento, sanitarios, servicios audiovisuales, señalizaciones de rutas, señalización de las áreas, gafetes, etc.
- Logística de la caravana. Evidencia física (fotos) de la planta luz, carpa de paramédicos, personal de limpieza, personal de seguridad, patrulla, grabación de video.
- Sistemas audiovisuales. Evidencia física (fotos) de todos los servicios detallados en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
- Módulo FONACOT. Evidencia física (fotos) del módulo FONACOT, así como el contrato de alquiler o renta y documento que acredite el pago del equipo de cómputo, enlace, impresoras, pantallas, enlace dedicado, etc.
- **Testigos.** Fotografía profesional, fotos de todo lo solicitado y evidencia física de los anuncios y medios de promoción.

Memoria video gráfica

De cada uno de los días en que se realizarán los eventos de la caravana FONACOT. Se entregará una videograbación donde deberá apreciarse todos los recursos materiales del evento incluyendo el área de bienvenida, zona de comida, juegos, área de sanitarios móviles, servicio paramédico, servicio de limpieza y cada uno de los servicios que contempla la contratación, deberá entregarse en un video editado con una duración mínima de 3 minutos con los datos del evento (nombre, fecha, lugar, logotipos institucionales).

Todos los puntos anteriores aplican igual para el evento de inauguración y clausura.

II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante al que se le adjudique el contrato, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de esta licitación, informándole al licitante ganador las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 Fracción II y 49 Fracción II de **La Ley**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado conforme a lo dispuesto por el artículo 103 de **El Reglamento**, a favor del Instituto FONACOT,

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria.

La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante ganador será el responsable de la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros por una cobertura mínima de \$ 7, 000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), por cada Caravana Fonacot. Mismo que deberá ser entregado al administrador del contrato en Insurgentes Sur 452 Piso 4 en la Dirección de Mercadotecnia, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, CP 06760 en un horario de 9 am a 7:00 pm., dentro de los 15 días hábiles previos al inicio de la primera Caravana como mínimo, de conformidad a lo establecido en el entregable 1. Dicha póliza deberá ser emitida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el licitante ganador se hará cargo de la totalidad de los gastos que éste llegue a generar.

II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

II.14.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

II.14.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT, aplicará al licitante ganador penas convencionales, de conformidad con lo siguiente:

1. Se aplicara el 1% del monto total antes de IVA establecido por evento, por cada día de atraso para iniciar la campaña de promoción de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de trabajo de cada caravana.
2. Se aplicará el 3% del monto total antes de IVA establecido por evento por cada día de atraso cuando no se cumpla con la habilitación, montaje y desmontaje de la sede en los tiempos requeridos para la realización de la caravana.
3. Se aplicará el 3% del monto total antes de IVA establecido por evento por no iniciar en tiempo el evento en cada una de las sedes requeridas por el administrador del contrato.
4. Se aplicara el 2% del monto antes de IVA establecido por evento cuando no cumpla con el evento de inauguración.
5. Se aplicara el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando la sede no cumpla con las características requeridas por el administrador del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

[Handwritten signature]

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 de **El Reglamento**.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la Convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de **La Ley**.

II.14.2. DEDUCTIVAS.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de **La Ley** y 97 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador, deductivas de conformidad con lo siguiente:

1. Se aplicará el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el prestador de servicio realice la campaña de promoción con información errónea a la requerida por el administrador del contrato.
2. Se aplicará el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el prestador de servicios entregue en mal estado o con desperfectos los uniformes con los requerimientos que indicó el administrador del contrato.
3. Se aplicará el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el licitante ganador incurra en el cumplimiento parcial o deficiente de cualquiera de los servicios o productos solicitados.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito a los prestadores de servicio el cálculo de la deductiva a la que cada uno se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que hayan incurrido los prestadores de servicios.

Para efectuar este pago, los prestadores de servicios contarán con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

II.15. NORMAS APLICABLES.

No aplica.

II.16. CONFIDENCIALIDAD.

No aplica

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES.

No aplica.

III. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de la Convocante, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sin costo alguno.

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de **CompraNet**, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>.

PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y PAGO EN EL DOF PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

DÍA:	06	MES:	ABRIL	AÑO:	2018	HORA:	18:00
------	----	------	-------	------	------	-------	-------

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	17	MES:	ABRIL	AÑO:	2018	HORA:	11:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	24	MES:	ABRIL	AÑO:	2018	HORA:	11:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	26	MES:	ABRIL	AÑO:	2018	HORA:	14:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:		MES:	MAYO	AÑO:	2018	HORA:	18:00
LUGAR:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente licitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de la Convocante.						

De conformidad con el inciso 9. del numeral VI. **BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración, o Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Subdirector de Adquisiciones, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

Los eventos y actos de la presente licitación, se llevarán a cabo de forma mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción III de **La Ley** y se desarrollarán en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

III.2.1. CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- Con el objeto de mantener el orden, queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radiocomunicadores y radio localizadores audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento. En el supuesto de incumplimiento, se le pedirá al licitante salir del lugar del evento.
- Durante los actos de la licitación, se deberá de mantener cerrada la puerta del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- Para el Acto de Apertura de Propuestas la Convocante dará por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral **III.4. APERTURA DE PROPUESTAS**, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a persona alguna a dicho acto aun cuando se haya registrado en tiempo y forma en el acceso principal de las instalaciones de la Convocante.
- La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.
- La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.
- Las proposiciones hechas a través del Sistema **CompraNet**, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 de **El Reglamento** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el **día 17 de abril de 2018, iniciando a las 11:00 horas**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán presentar en original un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, junto con sus preguntas las cuales se deberán entregar en formato de **Word** libre

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

de virus (el cual se encontrará disponible para su descarga en el portal de CompraNet), en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y 24 horas antes de la fecha y hasta las **11:00 horas del 16 de abril de 2018**, a efecto de que la Convocante este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y deberán realizarse en el formato establecido como Anexo 2 de la presente Convocatoria. Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

En el supuesto de que no se presentará dicho escrito, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, conforme a lo señalado por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, los licitantes que opten por presentar sus solicitudes de aclaración a través del Sistema **CompraNet**, podrán enviar sus preguntas y un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente licitación en formato de **PDF y Word** libre de virus, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y hasta las **11:00 horas del 16 de abril de 2018**, a efecto de que la Convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre el Sistema **CompraNet**, al momento de su envío.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes de forma **Presencial o a través de medios remotos de comunicación mediante el Sistema CompraNet** deberán elaborarse en el **Formato de Solicitud de Aclaraciones (Anexo 2)**, ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con que se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no se les darán respuesta.

Se dará lectura a las respuestas de todas las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, la Convocante procederá a dar contestación mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se empleará en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado; dado lo anterior, las respuestas de la Convocante se pondrán a disposición de los licitantes en el Sistema **CompraNet**, a efecto de que los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, cuenten con el tiempo estipulado en el artículo 46 del **Reglamento de La Ley** para formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante. En caso de no existir preguntas por los licitantes que participan de manera electrónica, éstos deberán manifestarlo a través **Sistema CompraNet**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

De existir replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por parte de los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, la Convocante dará respuesta y posteriormente, llevará a cabo el procedimiento señalado en líneas que anteceden, hasta la total solventación de los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas formuladas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Al término del evento, se levantará el acta de la junta de aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante el evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las propuestas, las cuáles en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

**III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS.**

III.4.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.

En punto de la hora y en el lugar señalado, según lo establecido en el calendario de actos del **numeral III.1**, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia presentar una proposición después de dicha hora, por lo que los licitantes podrán realizar su registro a las instalaciones de la Convocante media hora antes del evento.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 24 de abril de 2018, iniciando a las 11:00 horas**, cerrando el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México y **será responsabilidad del licitante estar presente con la antelación suficiente para su registro**, por lo que no se recibirá ninguna propuesta presencial que no haya sido registrada por el licitante en el lugar y hora señalados.

III.4.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 24 de abril de 2018, iniciando a las 11:00 horas**.

La documentación Legal administrativa, proposición técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2.**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de **CompraNet** una hora antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

En caso de no existir proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, el presente procedimiento se desarrollará con las proposiciones presentadas de manera presencial.

III.4.3. DESARROLLO DEL ACTO.

El desarrollo será el siguiente:

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de Licitación, procediéndose al registro de los licitantes, los cuales deberán dejar en el estrado sus propuestas legal administrativa, técnica y económica, así como los documentos en original solicitados para cotejo. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes que no hayan llegado en punto de la hora señalada, ni que los presentes entreguen documentos o propuestas adicionales a las ya dejadas en el estrado.

Una vez iniciado el evento no se permitirá la salida del recinto a ningún licitante, hasta en tanto no se hayan abierto las proposiciones presentadas por la totalidad de los licitantes participantes.

- B. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley y El Reglamento**.
- C. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema **CompraNet** y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
- D. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema **CompraNet**, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada Sistema **CompraNet** será impresa a fin de dar cumplimiento al artículo 47 de **El Reglamento**, misma que será entregada al área requirente/técnica en CD para su posterior evaluación.

Los licitantes que participen a través de **CompraNet** deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

En caso de no existir proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, el presente procedimiento se desarrollará con las proposiciones presentadas de manera presencial.

- E. Acto seguido, la Convocante procederá a recibir los Sobres que contienen las proposiciones de los licitantes que participan de manera presencial y serán abiertos en el orden en el cual se registraron, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- F. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 12**), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III de **El Reglamento**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

- G. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, primer párrafo apartado III inciso d) de **El Reglamento**.
- H. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el representante del área usuaria y técnica, rubricarán las propuestas recibidas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante; en caso de no existir un acuerdo unánime por parte de los licitantes, la convocante realizará la designación de dicho representante y el número de hojas a rubricar.

Se informa a los licitantes que la rúbrica de la documentación que se menciona en el párrafo anterior, es únicamente para garantizar su integridad y no para revisión por parte del licitante designado o seleccionado para la rúbrica.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema **CompraNet**, las que fueron recibidas de forma presencial y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta

III.5. FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) de **El Reglamento**, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el **26 de abril de 2018, iniciando a las 14:00, horas** en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de **El Reglamento**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 penúltimo párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de **El Reglamento**.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos,

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

así como por los licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes, entregándose copia de dichas actas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación estarán disponibles para su consulta en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, al término del acto correspondiente.

Los licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por **CompraNet**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **CompraNet**, el mismo día en el que se celebre cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas al domicilio de la Convocante.

III.7. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de la presente licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de **fallo**, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 de **El Reglamento**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

IV. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

IV.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento al artículo 28, fracción I de “**La Ley**”, la presente licitación se convoca con carácter nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

IV.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta, por lo que los licitantes podrán presentar sus preguntas, y proposiciones legal, técnica, y económica en forma presencial o a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema **CompraNet**.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

V.1. PRESENCIAL.

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado el cual contendrá la oferta técnica y económica, dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante y en medio electrónico, **(El no presentar las proposiciones en medio electrónico, no será causa de desechamiento de las mismas ya que esta solicitud se realiza a efecto de agilizar la elaboración del contrato respectivo)**, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante **en el caso de que alguna o algunas hojas** de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición. Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de **El Reglamento de La Ley**. Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el **Anexo 5A o Anexo 5B**, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas proposiciones de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria.

La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse a elección de los licitantes, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para la presente licitación, la cual una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, se considerara vigente y no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de **La Ley** y 39 fracción III incisos “d” y “f” de **El Reglamento**.

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

En caso de que el licitante presente su propuesta de forma electrónica, no podrá presentar una proposición de forma presencial.

La documentación Legal administrativa, proposición técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2.**, de esta convocatoria, en formatos Word, Excel, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada en cada una de sus hojas, y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en **CompraNet** con la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El domicilio que se señale en el **Anexo 5A o Anexo 5B** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de licitación cuando ello sea técnicamente posible.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente **foliadas**, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de **El Reglamento**.

Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación en su medio de información electrónica.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de **CompraNet**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, deberán concluir el envío de estas y contar con acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

1. Carta de interés en participar
2. El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición.
3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
4. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la Licitación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
6. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá manifestar que en caso de que los archivos de su propuesta técnica y económica, la documentación legal y administrativa, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo del documento que se trate, se dará por no presentado **Anexo 1**

7. En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **Anexo 5.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

8. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por si o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de **El Reglamento de La Ley**.

Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el **Anexo 5A o Anexo 5B** e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5A o Anexo 5B** según sea el caso.

9. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de “**La Ley**” y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Anexo 6**
10. Escrito del licitante en el que manifiesta que ha leído la convocatoria, por lo que su representada se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 7**
11. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)**
13. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de “**La Ley**” **Anexo 9**
14. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.** **Anexo 10.**
15. Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 11.**
16. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** (para efectos del art. 32-D

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

del CFF).). **La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**

17. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.) **La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**

De conformidad con la Regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por “EL IMSS”

18. Los licitantes deberán presentar la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. **La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**

Lo anterior de conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

19. Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de Licitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**

20. Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT

21. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el **numeral II.2.**

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 20 del presente numeral.**

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).

V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La proposición técnica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético dentro de un sobre cerrado (formato de Word con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto la cual deberá ser la misma que firme el Anexo 5A o Anexo 5B cuando menos en la primera y última hoja, en papel membretado o a través de CompraNet y deberá contener la información que se indica a continuación.

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN.

REQUISITOS MÍNIMOS

Acuse de muestras: El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su evaluación en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes.

La no presentación de muestras, el incumplimiento en las características solicitadas y/o en las pruebas correspondientes, serán causa de desechamiento, por lo que su propuesta técnica no será susceptible de evaluar por puntos y porcentajes.

Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, número del procedimiento de contratación, descripción, concepto que corresponda debiendo relacionarlas en el **Acuse de Muestras, Anexo 13-A.**

1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
2. Descripción y especificaciones **a detalle** de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 “**Características Técnicas del Servicio**”, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
3. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 “**Características Técnicas del Servicio**”. Anexo 14.

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

4. El licitante deberá presentar una carta con los nombres, puestos y funciones que desempeñe su personal en la realización de los eventos, así como sus respectivos CV's en donde se refleja la experiencia en eventos, deberá probar que se encuentran en su plantilla laboral mediante los recibos de nómina, contratos u hojas del IMSS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

5. El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Director de Logística, el cual deberá contener al menos los siguientes puntos:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Nivel de estudios, acreditando con original y copia de título, cédula y/o constancia de estudios.
- Relación de los eventos que ha coordinado incluyendo nombre, lugar, fecha, sede, afluencia, cliente, descripción, y con al menos 10 años de experiencia.
- Copia legible de identificación oficial.

En caso de participar a través del Sistema CompraNet, las copias deberán ser certificadas ante notario público.

6. El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Director de Proyecto, dicho Director deberá ser de preferencia un abogado o carrera afin, con al menos 10 años de experiencia, pues será el encargado de las gestiones legales, gestión de permisos, seguros, autorizaciones de protección civil.

Deberá contener al menos los siguientes puntos:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Nivel de estudios, acreditado con original y copia del título y/o cédula.
- Curriculum cronológico.
- Copia legible de identificación oficial

En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público

7. El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Experto en Educación Financiera. su Curriculum, de preferencia con doctorado en finanzas o carrera afin, con al menos 10 años de experiencia, deberá contener al menos los siguientes puntos:

- Nombre(s) y apellido(s) y curriculum cronológico.
- Nivel de estudios, acreditado con original y copia del título y/o cédula.
- Exhibir sus Publicaciones y Constancia de docencia.
- Copia legible de identificación oficial

En caso de participar a través del Sistema CompraNet, las copias deberán ser certificadas ante notario público

8. El Licitante deberá comprobar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la realización del evento. Para acreditar la capacidad deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2016 para personas físicas y 2017 para personas morales, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018 (febrero) para ambos.

9. Escrito del licitante, en el que manifieste que cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Adjunto al escrito deberá incluir:

- Relación de sus trabajadores con discapacidad con nombre completo y el número total de empleados, constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

10. Escrito del licitante en el que manifieste que produjo algún bien con innovación tecnológica relacionado con el servicio objeto de la presente licitación. Además deberá anexar la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que lo acredite la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.
11. Carta, certificado o constancia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género e igualdad entre las mujeres y hombres en la organización.
12. El licitante deberá presentar cartas de recomendación en hojas membretadas con vigencia máxima de 10 años donde se pueda comprobar que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados.
13. El licitante deberá presentar cartas de Recomendación de Recintos, Plazas, Centros de Convenciones donde el licitante hayan realizado eventos, recomendando al licitante por su experiencia en la realización de eventos masivos.
14. El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrados con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años.
15. El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.
16. El licitante deberá presentar contratos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios similares en 5 plazas o más a nivel nacional en un solo contrato o en varios y/o prestado servicios organizando eventos para 50,000 personas o más por cada evento.
17. El licitante presenta original y copia de certificación ISO 9000 referente a Organización de eventos.
18. El licitante demostrará el montaje del espacio, presentando plano y render que acredite el concepto general de las caravanas. En el render se deberá incluir a cada uno de los puestos con los respectivos juegos, sala de cine, pabellón interactivo y la visualización general del montaje.
19. El licitante deberá integrar la documentación del equipo técnico que se va a emplear para 50 ventanillas en el stand para otorgamiento de crédito y afiliación de Centros de Trabajo, así como un render de la zona de crédito y/o el stand FONACOT, cumpliendo las características solicitadas.
20. El licitante deberá presentar la propuesta de Contenidos realizados por el experto en educación financiera para los 5 cortometrajes y talento que actuará en los cortometrajes, con la ficha de cada actor exhibiendo su experiencia que deberá ser mínima de 10 años en televisión y cine. Deberán exhibir una fuente pública en internet para corroborar la experiencia de los actores en cine y televisión.
21. Pabellón Interactivo. El licitante deberá entregar una propuesta de la aplicación interactiva y con los temas de educación financiera a exhibir en las pantallas touch screen, al menos deberá desarrollar 5 temas.
22. Servicios de apoyo. El licitante entregará la propuesta de los aspectos materiales solicitados para la realización de los eventos. La propuesta deberá tener la descripción detallada de como mínimo los siguientes puntos: montaje, logística, planta de luz, paramédicos, ambulancia, limpieza, seguridad, audio, iluminación, circuito cerrado y grabación de video.
23. El licitante deberá presentar el plan de trabajo global, que consiste en la cronología de actividades es decir ruta crítica por cada sede de la Caravana FONACOT 2018, donde se detalle el cumplimiento de los servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

solicitados conforme se detallan en el anexo técnico. Así como una carta firmada por el representante legal que indique que llamaron a las sedes para comprobar su disponibilidad en las fechas requeridas y que se encuentran disponibles o no, de acuerdo a las especificaciones expresadas en el anexo técnico de la convocatoria.

24. El licitante deber presentar un Organigrama del recurso humano participante en el proyecto. El esquema estructural de los recursos humanos se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones de la organización y de aquellos contratados como servicios de apoyo para el desarrollo de los eventos solicitados. El documento deberá incluir al menos los siguientes puntos:

- Servicios de limpieza
- Servicios de vigilancia y seguridad pública
- Servicios de catering
- Servicios de paramédicos
- Servicios de entretenimiento

25. Contratos cumplidos. Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, de los contratos presentados en el punto 2.2. Especialidad del licitante del cuadro de puntos y porcentajes

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

Para todos aquellos licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno del original del documento requerido en el esquema de puntos y porcentajes, deberá ser sustituido por copia certificada ante notario público, la falta de la copia o alguna copia certificada en el rubro respectivo será motivo de asignarles cero puntos.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, de manera independiente al de la proposición técnica y en (formato de Word o Excel con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 12**, en sobre cerrado, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

misma que firme el **Anexo 5A o Anexo 5B**, de preferencia en papel con membrete del licitante o a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario del servicio solicitado en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 12**.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. En su caso, los descuentos que se ofrezcan.
- E. Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F. Importe total de la propuesta con número y letra.
- G. La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El no presentar la proposición económica en medio magnético, no será causa de desechamiento de la misma.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el **Anexo 12** que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el **numeral V.4.2** y el anexo antes mencionado.

La falta de algún requisito en la proposición económica, será causa de desechamiento de la misma, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

VI. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción I inciso “d” del **Reglamento de La Ley**, se comunica que el contrato que se derive de la presente licitación será por el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

VII. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La convocante únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio**, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- a) La convocante se reserva el derecho de verificar ante cualquier instancia gubernamental o privada que considere necesaria para tal efecto que la documentación legal administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas requeridas, contengan todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y juntas de aclaraciones;
- b) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que la propuesta técnica cumpla con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del servicio”**, de la presente convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- c) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- d) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante evaluará las proposiciones técnicas de los licitantes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente;
- e) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de **El Reglamento**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**, respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error;
- f) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecido en la convocatoria y que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;
- g) Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de que ambas cuenten con las mismas condiciones se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo.

VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Subdirección General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados verificará que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de **La Ley** y 52 de **El Reglamento**.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales **V.2., V.3., V.4.1.**, serán factibles de evaluación utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación,

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
FonacotLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".

para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.**

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA								EVALUACIÓN A LICITANTES	
RUBRO	RANGO DE PESO DEL RUBRO	PESO DEL RUBRO	SUBRUBRO	PESO DEL SUBRUBRO	ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS	LICITANTE	COMENTARIOS AL LICITANTE
2. Experiencia y Especialidad	De 12 a 18	18	2.1 Experiencia del licitante La empresa comprueba que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados.	3	La empresa deberá presentar cartas de recomendación en hojas membretadas con vigencia máxima de 10 años donde se pueda comprobar que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados.	Presenta más de 5 cartas de recomendación de distintos clientes.	3.0		
						Presenta menos de 5 cartas de recomendación de distintos clientes.	1.5		
						No presenta	0.0		
				3	Cartas de satisfacción de Recintos, Plazas, Centros de Convenciones donde el licitante hayan realizado eventos, recomendando al licitante por su experiencia en la realización de eventos masivos.	Presenta más de 5 cartas de recomendación de distintos clientes.	3.0		
						Presenta menos de 5 cartas de recomendación de distintos clientes.	0.0		
			2.2 Especialidad del licitante La empresa comprueba que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.	3	Presentar experiencia en la realización de cortometrajes, a través de carta de los clientes, instituciones, organismos en donde se detalle el proyecto realizado, de los últimos 3 años y copia del cortometraje.	Presenta 5 cortometrajes o más	3.0		
						Presenta menos de 5 cortometrajes o no presenta	0.0		
				4.5	Presenta contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios similares en 5 plazas o más a nivel nacional en un solo contrato o en varios y/o prestado servicios organizando eventos para 50,000 personas o más por cada evento.	Presenta 5 contratos o más con las características solicitadas y en un solo contrato.	4.5		
						Presenta 5 contratos o más con las características solicitadas en diferentes contratos.	2.5		
						Presenta menos de 5 contratos con las características solicitadas en un solo contrato.	2.0		
						Presenta menos de 5 contratos con las características solicitadas en diferentes contratos.	1.5		
						Presenta contratos sin las características solicitadas	0.0		
			4.5	El licitante presenta original y copia de certificación ISO 9000 referente a Organización de eventos.		Presenta certificación	4.5		
						No presenta certificación.	0.0		

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
FonacotLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA							EVALUACIÓN A LICITANTES			
RUBRO	RANGO DE PESO DEL RUBRO	PESO DEL RUBRO	SUBRUBRO	PESO DEL SUBRUBRO	ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS	LICITANTE	COMENTARIOS AL LICITANTE	
3. Propuesta de Trabajo	De 6 a 12	12	3.1 Metodología	2.0	El licitante demostrará el montaje del espacio, presentando plano y render que acredite el concepto general de las caravanas. En el render se deberá incluir a cada uno de los puestos con los respectivos juegos, sala de cine, pabellón interactivo y la visualización general del montaje.	Presenta render y planos	2.0			
					No presenta render y planos	0.0				
				1	Zona de Crédito y/o Stand FONACOT. El licitante deberá integrar la documentación de el equipo técnico que se va a emplear en el formato de 50 ventanillas en el stand para otorgamiento de crédito y afiliación de Centros de Trabajo, así como un render del stand FONACOT en sus dos versiones, cumpliendo las características solicitadas.	Presenta Ubicación	1.0			
						No presenta Ubicación	0.0			
				3	Propuesta de Contenidos realizados por el experto en educación financiera para los 5 cortometrajes y talento que actuará en los cortometrajes, con la ficha de cada actor exhibiendo su experiencia que deberá ser mínima de 10 años en televisión y cine. Deberán exhibir una fuente pública en internet para corroborar la experiencia de los actores en cine y televisión.	Presenta contenidos para 5 cortometrajes y fichas de los actores propuestos con experiencia de mínimo 10 años en cine y televisión.	3.0			
						No presenta los contenidos completos y/o la ficha de los actores con experiencia de mínimo 10 años en cine y televisión.	0.0			
				1	Pabellón Interactivo. El licitante deberá entregar una propuesta de la aplicación interactiva y con los temas de educación financiera a exhibir en la pantalla touch screen, al menos deberá desarrollar 5 temas.	Presenta por lo menos 5 temas a desarrollar en el Pabellón	1.0			
						No presenta o presenta menos de 5 temas.	0.0			
				1	Servicios de apoyo. El licitante entregará la propuesta de los aspectos materiales solicitados para la realización de los eventos. La propuesta deberá tener la descripción detallada de como mínimo los siguientes puntos: • Servicios de apoyo (montaje, logística, planta de luz, paramédicos, ambulancia, limpieza, seguridad, audio, iluminación, circuito cerrado y grabación de video)	Presenta servicios de apoyo	1.0			
						No presenta servicios de apoyo	0.0			
			3.2 Plan de Trabajo	2	El licitante deberá presentar el plan de trabajo global, que consiste en la cronología de actividades es decir ruta crítica por cada sede de la Caravana FONACOT 2018, donde se detalle el cumplimiento de los servicios solicitados conforme se detallan en el anexo técnico.	Presenta plan de trabajo completo	2.0			
						No presenta	0.0			
				1	Cartas firmada por el representante legal que indique que llamaron a las sedes para comprobar su disponibilidad en las fechas requeridas y que se encuentran disponibles o no, de acuerdo a las especificaciones expresadas en el anexo técnico de la convocatoria.	Presenta carta	1.0			
						No presenta	0.0			
				3.3 Esquema Estructural	1	Organograma del recurso humano participante en el proyecto. El esquema estructural de los recursos humanos se acreditará presentando un organograma y breve descripción de funciones de la organización y de aquellos contratados como servicios de apoyo para el desarrollo de los eventos solicitados. El documento deberá incluir al menos los siguientes puntos: • Servicios de limpieza • Servicios de vigilancia y seguridad pública • Servicios de catering • Servicios de paramédicos • Servicios de entretenimiento	Presenta esquema estructural	1.0		
							No presenta esquema estructural	0.0		
4. Cumplimiento de Contratos	De 6 a 12 puntos	6	4.1 Cumplimiento de Contratos	6	Contratos cumplidos. Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, de los contratos presentados en el punto 2.2 especialidad del licitante.	Presenta más de 5 documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos.	6.0			
						Presenta menos de 5 documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos.	3.0			
						No presenta documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos.	0.0			
Total de Rubros		60	Total de Rubros		60	Total de Rubros		60		

36/110

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Tel. (55) 52 65 74 00 www.fonacot.gob.mx

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{para toda } j=1,2,\dots,n$$

Donde:

PTj= Puntuación o Unidades totales de la Proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

VII.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia a los licitantes que manifiesten pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de **El Reglamento**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Los licitantes que no acrediten los requisitos mínimos establecidos en el numeral **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** será desechada su propuesta por lo que no serán susceptibles de evaluación por el método de puntos y porcentajes.
2. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
3. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en la presente Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
5. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento, presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones. Asimismo, se desecharan las proposiciones cuando la Convocante verifique que los documentos presentados en la documentación Legal y Administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, manifiesten información falsa.
6. Cuando presenten documentos no legibles, alterados, tachados o con enmendaduras.
7. Cuando la copia simple de la identificación oficial solicitada en el inciso 5 del numeral **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, no se encuentre vigente (a las señaladas y denominadas por el propio Instituto Nacional Electoral como “03”, “09” y “12”), o no sea legible en los datos o firma contenidos en la misma.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

8. Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria.
9. Cuando el licitante no presente **opinión al SAT**, sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
10. Cuando la **opinión al SAT**, sobre sus obligaciones fiscales, sea **negativa**.
11. Cuando el licitante no presente **opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
12. Cuando la **opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, sobre sus obligaciones, sea **negativa** o indique que el licitante no esta al corriente de dichas obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
13. Cuando **no presente la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto.
14. Cuando la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, indique que no se encuentra al corriente en sus aportaciones o cuenta con adeudos pendientes a su cargo, créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales** en los términos previstos por la legislación aplicable, será motivo de desechamiento.
15. Cuando la carta en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el artículo 49 fracción IX y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no se presenten respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, y no indique el nombre y apellidos de cada uno de ellos o en caso de que los socios o accionistas sean personas morales no venga firmado por el representante legal de cada persona moral, será motivo de desechamiento.
16. De conformidad con el artículo 50 de **El Reglamento de La Ley**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **V.3, V.4.1 y V.4.2.**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.
17. bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Proposición Técnica y/o en la Proposición Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad, por tal motivo, es causa de desechamiento.
18. En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.
19. Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
20. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, de la presente Convocatoria.
21. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

22. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 50 y 60 de la Ley**.
23. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
24. La falta de firma autógrafa o firma electrónica del Apoderado o Representante Legal del licitante, en aquellos documentos que así lo requieran (firma digital).
25. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, al **Reglamento** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
26. Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la **Secretaría de la Función Pública**.
27. Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en esta convocatoria, de tal forma que al haberse establecido el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, para la Evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
28. Cuando no integren las copias certificadas ante notario público, los licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno de los originales de los documentos requeridos en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, será motivo de desechamiento

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que no haya sido presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa y de puntos y porcentajes.

La convocante de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 56 último párrafo de la Ley**, las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes previa solicitud por escrito en papel membretado del licitante dirigido a la Subdirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

VIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley** y 58 de **El Reglamento** cuando:

- A. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura;
- B. Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Cuando las propuestas técnicas de la totalidad de los licitantes no cumplan con la puntuación mínima requerida de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****VIII.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.****TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO**

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VIII.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo de **El Reglamento de La Ley**.

IX. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**IX.1. NULIDADES.**

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, **El Reglamento** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

IX.2. INCONFORMIDADES.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley**, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2do Y 3er Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 Extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley**, y a los demás que resulten aplicables.

IX.3. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y **El Reglamento**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

X. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con **La Ley**, **El Reglamento**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 16**

X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacione la entrega de la siguiente documentación:

1. En el caso de personas físicas deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento y en el caso de personas morales, deberá exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se indique que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

X.2. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Los contratos que se deriven de esta licitación, estando vigentes, sólo se podrán modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de **La Ley** y 91 y 92 de **El Reglamento**.

X.3. PRÓRROGAS.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de **El Reglamento de La Ley**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

X.4. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no se presente a firmar el contrato correspondiente conforme a lo establecido en el numeral III.7, por causas imputables a los mismos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

X.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 de **El Reglamento**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se deriven de esta licitación, por la siguiente causa:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****X.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 de **El Reglamento**, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 de **El Reglamento** de **La Ley**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de cada licitante ganador.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **La Ley** y 102 de **El Reglamento**.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018

**LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET
ANEXO 1**

Ciudad de México, _____

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

FECHA

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica y económica, la documentación legal y administrativa, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

45/110

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENT O	NO PRESENTÓ
1.	Carta de interés en participar		
2.	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición		
3.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
4.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
5.	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la Licitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.		
6.	En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el Acuerdo o el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. Asimismo, deberá manifestar que en caso de que los archivos de su propuesta técnica y económica, la documentación legal y administrativa, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo del documento que se trate, se dará por no presentado. Anexo 1		
7.	En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.		

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENT O	NO PRESENTÓ
8.	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso		
9.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de “ La Ley ” y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6		
10	Escrito del licitante en el que manifiesta que ha leído la convocatoria, por lo que su representada se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 7		
11.	Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.		
12	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)		
13.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de “ La Ley ” Anexo 9		

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENT O	NO PRESENTÓ
14.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <u>En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 10.</u>		
15.	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 11		
16.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		
17.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.) La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. De conformidad con la Regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por “EL IMSS”		
18.	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Lo anterior de conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.		

STPSSECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
fona**cot****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018**
RELATIVA A LA:**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENT O	NO PRESENTÓ
19.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de la licitación		
20.	Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT		
21.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 20 del presente numeral.		

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ
	Acuse de muestras: El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su evaluación en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes. Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, número del procedimiento de contratación, descripción, concepto que corresponda debiendo relacionarlas en el Acuse de Muestras, Anexo 13-A.	NO PRESENTÓ
1.	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	
2.	Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio” , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones	
3..	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”. Anexo 14	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		
4.	El licitante deberá presentar una carta con los nombres, puestos y funciones que desempeñe su personal en la realización de los eventos, así como sus respectivos CV's en donde se refleja la experiencia en eventos, deberá probar que se encuentran en su plantilla laboral mediante los recibos de nómina, contratos u hojas del IMSS.	
5.	El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Director de Logística, el cual deberá contener al menos los siguientes puntos: • Nombre(s) y apellido(s) • Nivel de estudios, acreditando con original y copia el título, cédula y/o constancia de estudios. • Relación de los eventos que ha coordinado incluyendo nombre, lugar, fecha, sede, afluencia, cliente, descripción, y con al menos 10 años de experiencia. • Copia legible de identificación oficial En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ
6.	El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Director de Proyecto, dicho Director deberá ser de preferencia un abogado o carrera afin, con al menos 10 años de experiencia, pues será el encargado de las gestiones legales, gestión de permisos, seguros, autorizaciones de protección civil. Deberá contener al menos los siguientes puntos: • Nombre(s) y apellido(s) • Nivel de estudios, acreditado con original y copia del título y/o cédula. • Curriculum cronológico. • Copia legible de identificación oficial En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	
7.	El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Experto en Educación Financiera. su Currículum, de preferencia con doctorado en finanzas o carrera afin, con al menos 10 años de experiencia, deberá contener al menos los siguientes puntos: • Nombre(s) y apellido(s) y currículum cronológico. • Nivel de estudios, acreditado con original y copia del título y/o cédula. • Exhibir sus Publicaciones y Constancia de docencia. • Copia legible de identificación oficial En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	
8.	El Licitante deberá comprobar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la realización del evento. Para acreditar la capacidad deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2016 para personas físicas y 2017 para personas morales, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018 (febrero) para ambos.	
9.	Escrito del licitante, en el que manifieste que cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Adjunto al escrito deberá incluir: • Relación de sus trabajadores con discapacidad con nombre completo y el número total de empleados, constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. • Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	
10.	Escrito del licitante en el que manifieste que produjo algún bien con innovación tecnológica relacionado con el servicio objeto de la presente licitación. Además deberá anexar la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que lo acredite la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ
11.	Carta, certificado o constancia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género e igualdad entre las mujeres y hombres en la organización.	
12..	El licitante deberá presentar cartas de recomendación en hojas membretadas con vigencia máxima de 10 años dónde se pueda comprobar que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados	
13.	El licitante deberá presentar cartas de Recomendación de Recintos, Plazas, Centros de Convenciones donde el licitante hayan realizado eventos, recomendando al licitante por su experiencia en la realización de eventos masivos.	
14.	El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrados con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años.	
15.	El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.	
16.	El licitante deberá presentar contratos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios similares en 5 plazas o más a nivel nacional en un solo contrato o en varios y/o prestado servicios organizando eventos para 50,000 personas o más por cada evento.	
17.	El licitante presenta original y copia de certificación ISO 9000 referente a Organización de eventos.	
18.	El licitante demostrará el montaje del espacio, presentando plano y render que acredite el concepto general de las caravanas. En el render se deberá incluir a cada uno de los puestos con los respectivos juegos, sala de cine, pabellón interactivo y la visualización general del montaje.	
19	El licitante deberá integrar la documentación del equipo técnico que se va a emplear para 50 ventanillas en el stand para otorgamiento de crédito y afiliación de Centros de Trabajo, así como un render de la zona de crédito y/o el stand FONACOT, cumpliendo las características solicitadas.	
20.	El licitante deberá presenta la propuesta de Contenidos realizados por el experto en educación financiera para los 5 cortometrajes y talento que actuará en los cortometrajes, con la ficha de cada actor exhibiendo su experiencia que deberá ser mínima de 10 años en televisión y cine. Deberán exhibir una fuente pública en internet para corroborar la experiencia de los actores en cine y televisión.	
21.	Pabellón Interactivo. El licitante deberá entregar una propuesta de la aplicación interactiva y con los temas de educación financiera a exhibir en las pantallas touch screen, al menos deberá desarrollar 5 temas.	
22.	Servicios de apoyo. El licitante entregará la propuesta de los aspectos materiales solicitados para la realización de los eventos. La propuesta deberá tener la descripción detallada de como mínimo los siguientes puntos: montaje, logística, planta de luz, paramédicos, ambulancia, limpieza, seguridad, audio, iluminación, circuito cerrado y grabación de video.	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
23.	El licitante deberá presentar el plan de trabajo global, que consiste en la cronología de actividades es decir ruta crítica por cada sede de la Caravana FONACOT 2018, donde se detalle el cumplimiento de los servicios solicitados conforme se detallan en el anexo técnico. Así como una carta firmada por el representante legal que indique que llamaron a las sedes para comprobar su disponibilidad en las fechas requeridas y que se encuentran disponibles o no, de acuerdo a las especificaciones expresadas en el anexo técnico de la convocatoria.		
24.	El licitante deber presentar un Organigrama del recurso humano participante en el proyecto. El esquema estructural de los recursos humanos se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones de la organización y de aquellos contratados como servicios de apoyo para el desarrollo de los eventos solicitados. El documento deberá incluir al menos los siguientes puntos: Servicios de limpieza Servicios de vigilancia y seguridad pública Servicios de catering Servicios de paramédicos Servicios de entretenimiento		
25.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, de los contratos presentados en el punto 2.2 Especialidad del licitante del cuadro de puntos y porcentajes		

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

Para todos aquellos licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno del original del documento requerido en el esquema de puntos y porcentajes, deberá ser sustituido por copia certificada ante notario público, la falta de la copia o alguna copia certificada en el rubro respectivo será motivo de asignarles cero puntos.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 5

PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, _____

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según el instrumento notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante Notario Público Número _____ en la ciudad de _____ y que se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el número _____.

Por este conducto autorizo a _____ para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones:

Entregar y recibir documentación, comparecer a los Actos de Apertura de Propositiones y Fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, Convocada por el Instituto FONACOT.

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 5A

PERSONA MORAL

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:

Nacionalidad:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia :

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Fecha:

Número de inscripción en el registro público de Comercio:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Porcentaje de participación accionaria:

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro

Público de Comercio:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Este formato deberá ir acompañado:

- Copia legible en cada una de sus fojas del Acta constitutiva así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.
- Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 5B

PERSONA FÍSICA

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Nacionalidad:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

Descripción de la actividad empresarial:

Nombre del Representante:

Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o del Servicio de Administración Tributaria, en donde se observe su actividad preponderante o empresarial.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 6

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LAASSP.**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Ciudad de México, _____

C. _____ Representante Legal de _____
según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha
_____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de
_____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de
La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que
se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones
correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido,
preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN QUE HA LEÍDO LA CONVOCATORIA

Ciudad de México, _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e .**

_____, declaro que he leído la convocatoria, por lo que mi representada se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en esta se señalan.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 8

Ciudad de México, _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e.**

_____, manifiesto en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que la documentación _____
(indicar cuales de los documentos contenidos en su propuesta técnica y económica según sea el caso se encuentran clasificados como: confidencial, reservada y/o comercial reservada, en términos de los artículos antes citados, explicando los motivos de clasificación.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

60/110

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México
Tel. (55) 52 65 74 00 www.fonacot.gob.mx

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 9

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. _____**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018
ANEXO 10**

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

**EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE
RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.**

Ciudad de México, _____

C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas (EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS) desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de que la persona física o alguno de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:

Que (nombre de la persona), me encuentro laborando (nombre de la dependencia o entidad), con el cargo (nombre del cargo), sin embargo manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001- E260-2018

ANEXO 11

FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

_____ de _____ de 2018 (1)

(2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% e cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) _____;

ATENTAMENTE

_____ (13) _____

STPSSECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
fonacot**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018

ANEXO 12**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, _____

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018 y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

Se requiere que los licitantes presenten su Propuesta Económica en el formato que para dicho propósito se encuentra a continuación:

SEDES	FECHAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
GUADALAJARA	18 Y 19 DE AGOSTO	1	
PUEBLA	13 Y 14 DE OCTUBRE	1	
CD. JUÁREZ	20 Y 21 DE OCTUBRE	1	
TIJUANA	3 Y 4 DE NOVIEMBRE	1	
MONTERREY	10 Y 11 DE NOVIEMBRE	1	
Subtotal			\$ -
IVA			\$ -
Total			\$ -

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E84-2018

ANEXO 13

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”

Ciudad de México, _____

GLOSARIO:

CARAVANA: Término empleado para definir un conjunto de eventos públicos que se llevarán a cabo en diversos estados de la República. El concepto de estos eventos es crear un ambiente tipo kermés o feria para atraer tanto a trabajadores como a empresas de la localidad ya afiliados o bien para que nuevas empresas concluyan su afiliación ante el Instituto.

RUTA CRITICA: Formato en el cual se muestran las actividades a realizar en orden cronológico para llevar a término el evento.

FORMATO DE CARAVANA: Tamaño del montaje de la zona de crédito y los módulos que en este se instalarán.

I.OBJETIVO

Como una estrategia más del Instituto FONACOT para dar a conocer los productos y servicios que ofrece, y así cumplir con el objeto social de garantizar el acceso al crédito, otorgar financiamiento y promover el ahorro de los trabajadores a través de las Caravanas FONACOT 2018.

Con estas caravanas se pretende acercar información de los productos y servicios que ofrece el Instituto, incluyendo temas de educación financiera a todos los trabajadores que participen en los eventos, para que cuenten con herramientas que les ayuden a tomar mejores decisiones a la hora de elegir un producto financiero.

En los días de caravana se ofrecerán créditos a tasas preferenciales a los trabajadores que participen.

II.CONCEPTO

Las caravanas se llevarán a 5 estados de la República, en los que en el pasado se ha tenido mayor éxito en asistencia, colocación y a la vez cuentan con un mercado potencial importante para el Instituto FONACOT. Los eventos se desarrollarán en un ambiente tipo kermés para atraer tanto a trabajadores como a empresas de la localidad ya afiliados o bien para que nuevas empresas concluyan su afiliación ante el Instituto. Como parte de la estrategia se otorgarán créditos con tasas preferenciales durante los días de la caravana.

Las caravanas se montarán en plazas públicas o recintos que faciliten la afluencia a estos eventos. Se colocarán módulos de solicitud de crédito y de afiliación de Centros de Trabajo. Todas las actividades estarán enfocadas a reforzar información en torno a la educación financiera, así como de los productos y servicios que ofrece el Instituto FONACOT; de esta manera tendremos en cada caravana:

1. Zona de Créditos
2. Pabellón Interactivo
3. Sala de videos
4. Juegos tradicionales de kermés adaptados a impartir cultura financiera
5. Área de comida

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****III.DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

El Instituto FONACOT requiere la contratación de un prestador de servicios que lleve a cabo los servicios de tramitar permisos, seguros, coordinación, organización de la logística, renta y coordinación de los recintos, montaje, desmontaje, instalación, administración, implementación, de todos los componentes que se solicitan para la ejecución de las Caravanas, como se detallan en el presente documento.

Las Caravanas FONACOT serán una estrategia de promoción para dar a conocer al Instituto FONACOT y difundir los productos que brinda el Instituto FONACOT. Acercando así el Instituto a los trabajadores y promoviendo como temática principal la cultura financiera entre los participantes dentro de las actividades lúdicas a ofrecerse.

Dentro de los eventos de las caravanas FONACOT se considerarán:

Un (1) evento de inauguración mismo que se deberá desarrollar en la primera caravana.

Un (1) evento de clausura mismo que se deberá desarrollar en la última caravana

Duración máximo 1 hora.

Invitados: entre 50 y 200 personas, sin embargo pudieran ser más o una menor cantidad de personas por lo que el proveedor deberá estar respaldado con sillas adicionales al menos 100 más.

El horario se definirá de acuerdo a la disponibilidad de agenda de las autoridades del Instituto FONACOT, ya que serán ellas quienes lo presidan por lo que el administrador de contrato notificará por escrito y/o vía correo electrónico al licitante el horario de la inauguración al 2 días naturales antes del evento. Así mismo el administrador del contrato notificará por escrito y/o vía correo electrónico al licitante el horario de la clausura por lo menos 2 días naturales antes del último evento de caravana, también tendrá la opción de comunicárselo en persona verbalmente durante el scouting del evento un día previo.

5 eventos “Caravana FONACOT” formato grande

Considerando la instalación entre 40 y 50 módulos, estos módulos serán destinados únicamente para la colocación de crédito, no siendo nunca más de 50.

Duración: 2 días sin considerar montaje y desmontaje

Entrada gratuita para trabajadores y sus familias

Horario abierto al público: 08:00 hrs a 20:00 hrs, siendo así un total de 12 horas por día de cada evento en la **CARAVANA FONACOT 2018, es posible que si con base a las necesidades se requiere ampliar el horario, el personal del Instituto FONACOT lo comunicará al licitante ganador durante el evento.**

Selección de Plaza Pública/Recinto Eventual

El **licitante** deberá convenir las sedes del evento denominado **CARAVANA FONACOT 2018** que fueron designadas por el Instituto FONACOT, de las cuales el licitante deberán confirmar y reservar las sedes en las fechas solicitadas y en los recintos solicitados, especificando el recinto seleccionado en aquellas sedes con más de una opción, presentando las cartas que confirmen la reserva de las sedes. Así mismo las sedes que a continuación se detallan son las que deberá presentar en su propuesta económica:

1. Guadalajara: Plaza de la Liberación

2. Puebla: Parque Paseo Bravo Puebla: Parque Paseo Bravo, Sede Puebla Alterna Centro de Convenciones Puebla, Dirección: Blvd. Héroes del 5 de mayo número 402, Barrio del Alto, CP 72000 Puebla, Puebla.

3. Tijuana: CECUT “La Bola”, Sede Tijuana Alterna Parque Morelos Dirección: Av. de los Insurgentes 16000, Río Tijuana 3ª Etapa CP 22105.

4. Cd. Juárez: Parque Central Hermanos Escobar

5. Monterrey: Plaza Zaragoza

El licitante deberá de validar que las sedes cuenten con las siguientes características:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- Las sedes tendrán capacidad de DOS DÍAS que dura el evento para una afluencia de entre 5,000 y 20,000 personas.
- Contar con medios de transporte público cercanos que faciliten el arribo a las personas que visiten el evento a pie.
- Contar con el espacio suficiente para el montaje de acuerdo a los metros cuadrados de cada una de las propuestas de sedes estipuladas en cada ciudad.
- Contar con facilidades para el área para carga y descarga de los materiales.
- El montaje corresponderá a las características de cada una de la sedes considerando: espacio para el montaje de los stands de juegos, comida, zona de crédito, y si será exterior o interior, etc.
- Contar con medidas de acceso y servicios básicos para personas de capacidades diferentes.
- Observar las medidas de seguridad y protección civil para este tipo de eventos.
- Deberá contar con los servicios básicos: limpieza, sanitarios, seguridad, internet y todas las conexiones indispensables para la operación.
- Se podrán hacer cambios de domicilio de la plaza o recinto en donde se realizará la caravana siempre y cuándo se respete la Ciudad en donde debe realizarse.
- En caso que el Instituto FONACOT realice algún cambio de sede y/o fecha notificará al **licitante** vía correo electrónico al momento en que surja el evento, para que lleve a cabo lo establecido en el presente anexo técnico. Así mismo el licitante podrá modificar la fecha y la dirección y/o locación del la sede siempre y cuando sea en la misma ciudad y teniendo autorización del administrador de contrato por escrito, inclusive la fecha si el recinto por alguna razón no estuviese disponible en la fecha solicitada previa autorización del administrador del contrato.

Las **CARAVANAS FONACOT 2018** se celebrarán por dos días en cada sede en las fechas señaladas a continuación:

SEDES	FECHAS
GUADALAJARA	18 y 19 de Agosto
PUEBLA	13 Y 14 de Octubre
CD. JUÁREZ	20 y 21 de Octubre
TIJUANA	3 y 4 de Noviembre
MONTERREY	10 y 11 de Noviembre

Las caravanas se deberán llevar acabo en fin de semana: sábado y domingo.

En cada una de las Caravanas el proveedor deberá ofrecer el servicio de una camioneta que vaya a la oficina del Instituto FONACOT que corresponda hacia la sede, en caso de que trabajadores quieran acudir a la Caravana, la camioneta operará en un horario de 8am a las 8pm, deberá de hacer viajes de ida y vuelta durante los dos días de la Caravana. El chofer se deberá reportar en las oficinas del Instituto de la sede de la Caravana a las 8am.

El licitante ganador deberá informar al administrador del contrato que las camionetas cuentan con seguro de automóvil con daños a terceros por cualquier eventualidad durante los días en que se efectuarán los eventos y en el horario establecido o bien que en caso de requerirse el cubrirá los gastos correspondientes.

A continuación, se detallan los domicilios de las sucursales sedes:

Guadalajara:

Día sábado domicilio: Av. Lázaro Cárdenas #2305, edificio H Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara Jalisco.

Día domingo: Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, entre Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****Puebla:**

Sábado y Domingo: Calle 9 Norte #208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Cd. Juárez:

Sábado y Domingo: Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 67 y 68, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Tijuana:

Sábado y Domingo: Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.

Monterrey:

Sábado y Domingo: Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista.

En caso de requerirse, el administrador del contrato podrá solicitar cambio de domicilio hasta con 24 hrs de anticipación por escrito al licitante ganador, sin embargos, los cambios deben ser dentro de la misma zona de la ciudad sede.

Gestión del espacio autorizado**Gestión del espacio autorizado**

El **licitante** será responsable de realizar los trámites necesarios para la prestación del servicio de la sede autorizada por el Instituto FONACOT, durante el día del evento y los días de montaje y desmontaje, incluyendo los permisos requeridos. Deberá de entregar como mínimo:

- Convenio o documento oficial expedido por la Sede autorizada (Cuando aplique)
- Plano de ubicación de la sede
- Plano de la sede autorizada

Los documentos deberán entregarse en físico al administrador del contrato 15 (quince) días hábiles previos a la realización de cada evento establecido.

Gestión de permisos

El **licitante** será responsable de tramitar todos los permisos para la realización de las Caravanas FONACOT 2018 ante las autoridades correspondientes siendo enunciativos, más no limitativos los siguientes: permiso delegacional, municipal y/o de la localidad así como la autorización de protección civil. Mismos que deberán ser entregados al administrador del contrato 15 (quince) días hábiles previos a la realización de cada evento establecido.

Juegos y área de comida:

El **licitante** deberá ofrecer un espacio para que proporcionen bebidas, botanas o “snacks” y entretenimiento para los trabajadores asistentes a cada una de las Caravanas.

Es importante recalcar que deben ser botanas muy sencillas como palomitas, papitas, galletas, quizá aguas de sabores y/o refrescos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Debe considerarse el repartir bebidas y snacks a los trabajadores que se encuentren en el módulo FONACOT esperando ser atendidos para tramitar su crédito FONACOT, durante el horario de operación de la Caravana.

Servicios de habilitación, montaje y desmontaje

El **licitante** será responsable de la habilitación, montaje y desmontaje de la Caravana, deberá prever el tiempo suficiente para el montaje y desmontaje de los eventos sin afectar la operación de los días que dura la caravana en cada sede, considerando lo siguiente:

El **licitante** entregará al personal de Instituto FONACOT que designe el administrador del contrato, 5 (cinco) radios de comunicación en cada una de las caravanas y establecer un canal privado para el staff del Instituto y otro más de comunicación entre el staff **licitante** y del Instituto FONACOT. La entrega de los radios será un día previo a la realización de cada evento.

Área de Acceso

- Arco de acceso con imagen del Instituto FONACOT personalizado por sede, con nombre, fecha y lugar.
- Tapete de Bienvenida, personalizado por sede, con nombre, fecha y lugar.
- Contador automático en la entrada FONACOT y en cada uno de los módulos para documentar el número de personas que asisten, acuden y/o participan en los módulos.

Área de Entretenimiento

- Stands con carpas de toldo árabe para instalación de juegos y comida.
- Así como las sala de proyección y la sala interactiva
- Renta, montaje y desmontaje de mínimo stands para juegos, isla Fonacot, carpas personalizadas como feria para los juegos y doble altura para la isla y/o stand FONACOT, suministro eléctrico, rotulo y carpa personalizado por sede, con nombre, fecha y lugar, con un tamaño aproximado entre 40 y 70 metros lineales, pudiendo ser mayor el área dependiendo el recinto de la sede. Considerando la mesa de autorización de crédito, la mesa de apoyo de estadística y la mesa de afiliación de Centros de Trabajo.
- Isla stand para módulos del Instituto FONACOT
- Pasillos suficientes para permitir el libre tránsito de los visitantes
- Señalización de accesos, salidas, módulos FONACOT, sanitarios móviles (según sea el caso), servicio médico, entre otros.
- Todos los stands deberán estar adornados y con globos de colores para hacerlo más llamativo y colorido.

Descripción de Juegos

- Los juegos se enfocaran al tema Educación Financiera tipo kermes:

1. Alcancía:

En esta actividad los asistentes y familiares de los trabajadores que están tramitando su crédito podrán pintar su propia alcancía.

2. Memorama

Acerca del ahorro, trampas de fuga de dinero, atraso en pagos, conceptos tanto que contribuyen como que demeritan el ahorro.

3. Escalera Loca

La idea es divertir a los pequeños que aún no retienen información de educación financiera y tampoco saben leer.

4. Serpientes y escaleras

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

A través de este juego hay que promover las malas decisiones al ahorrar y las buenas decisiones.

5. Turista o juego de la oca,
En donde se exploren conceptos de educación financiera

6. Pinta caras
En esta actividad se pintarán la cara a los asistentes como lo soliciten los niños y los adultos.

7. Juego de cáncas
Adaptar el juego tradicional de canicas de ferias tradicionales mexicanas a un concepto de educación financiera.

Todos los juegos que sean de retos, es decir, donde haya un ganador deberán de hacer entrega de premios o regalos a los asistentes.

Área de Servicios

1. Área de comedor cerrado durante los dos días del evento

- Servicio de catering que incluya desayuno (plato fuerte con guarnición, jugo, pan dulce y café o té), snacks y coffee break continuos al día y comida (por lo menos 2 tiempos) para mínimo 90 máximo 130 personas del Instituto FONACOT. Los snacks y el coffee break constan de: refrigerio salado, fruta, papas, palomitas, galletas, pan dulce y/o postres, agua, café, té, refrescos y aguas frescas.

- Servicio de café continuo para mínimo 90 máximo 130 personas diarias.

- Área de comedor cerrada exclusiva para personal del Instituto FONACOT con buena presentación, limpio y excelente servicio con capacidad mínimo 90 máximos 130 personas diarias.

- Es importante considerar un número apropiado de ventiladores y/o aires acondicionados en los espacios de comida, en aquellas sedes donde el calor es un factor para mantener a todo el personal en las mejores condiciones, incluso durante sus alimentos.

- Se deberá considerar estar repartiendo continuamente agua y snacks a las personas que estén esperando tramitar su crédito. En las sedes donde haga calor deberán de entregar agua o bebidas frías para mantener hidratadas a las personas que asistan, así como a los analistas.

El administrador del contrato informará vía correo electrónico y/o por escrito al **licitante 5 días hábiles previos al evento** los horarios en el que se le servirá al personal del Instituto FONACOT el desayuno, los snack y la comida del día que dure cada una de las Caravanas FONACOT 2018, así como la selección de menú.

2. Contar con sanitarios fijos y/o móviles (para cada género hombres y mujeres) para visitantes durante el día(s) del evento(s) con desazolve, personal de limpieza e insumos necesarios para su uso (papel, jabón, toallas). Se requiere la instalación de sanitarios exclusivos para el personal del Instituto FONACOT con aire acondicionado, y con personal de limpieza designado exclusivamente en los lugares donde no cuenten con instalación sanitaria fija. Durante los dos días del evento.

3. Servicio de paramédicos y ambulancia disponible para los personales del Instituto FONACOT, el personal en los puestos y los visitantes. Durante los dos días del evento.

4. Se deberán de habilitar rampas de acceso a sillas de ruedas, en la plaza o recinto, en todos los lugares que fuere necesario si es que la plaza, sede o recinto no cuenta con ellas, y señalizar los módulos para embarazadas, personas mayores y/o con alguna discapacidad.

5. Deberá habilitarse área de espera alrededor de la carpa, para que los que no cuenten con silla, puedan estar esperando a ser atendidos a la sombra, por lo que alrededor de la isla o stand FONACOT, carpas lineales de 3 x 12 m.

6. Habilitar carpa para área de espera de 10 x 10 m.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

7. Habilitar de 2 a 4 Bodegas para resguardo de promocionales y equipos de crédito seguro, según el espacio de la sede.
8. Proporcionar personal de soporte técnico para impresoras y fallas técnicas básicas del equipo de computo e internet.

Anuncios y señalización

- Señalización visible en la entrada de la sede, de la CARAVANA FONACOT con el logotipo tanto del Instituto FONACOT como de las Caravanas FONACOT y personalizándola por sede: Nombre de la sede y la fecha.
- Señalizaciones visibles de entrada, salida, áreas comunes y salidas de emergencia, personalizado por sede, con nombre, fecha y lugar.
- Señalización visibles por cada zona del evento: juegos, comida y módulo FONACOT, personalizado por sede, con nombre, fecha y lugar.
- 2 Lonas grandes que se colocaran en lugares estratégicos para que los trabajadores ubiquen la sede, fecha y horarios de la caravana. Así mismo también se deberá considerar lonas de medidas y especificaciones especiales que pidan los recintos según sus especificaciones.
- Lonas con los requisitos para tramitar el crédito y para Centros de trabajo.
- Aviso de privacidad, en banner o tótem en varios puntos de la Caravana.
- Señalización en las calles en las vías primarias aledañas al recinto, para informar del evento, siempre y cuando las ciudad, municipio lo permitan.
- Señalización de al menos 2 módulos de atención a personas con alguna discapacidad, embarazadas o personas de mayor edad.

Stand FONACOT

El **licitante** deberá colocar un stand con módulos de autorización de crédito FONACOT. En los módulos, los trabajadores de Centros de Trabajo afiliados al Instituto podrán solicitar información, realizar su afiliación y tramitar su crédito FONACOT.

El stand FONACOT deberá contar con lo siguiente:

- Entre 40 a 50 módulos de atención con asientos para los analistas, toda la isla FONACOT deberá estar montada sobre una superficie que eleve el módulo de tal forma que puedan estar sentados los analistas como en un escritorio y los clientes puedan pararse cómodamente o sentarse frente al escritorio. En el caso específico de Puebla y Monterrey por el espacio, en lugar de poner 50 módulos, poner 30 módulos y los adicionales que se requieran ubicarlos usando mesas, puesto que en las plazas o recintos seleccionados en esas ciudades el espacio es limitado que el resto para la distribución de la isla o stand FONACOT.
- 5 Líneas telefónicas y/o telefonía ip
- Mínimo 7 multifuncionales con los consumibles requeridos
- 1 centro de copiado, una impresora copiadora de alta productividad
- Internet de banda ancha de mínimo 200 MB y BAM's con la misma capacidad de internet de respaldo para sostener la operación de 60 computadoras o más computadoras, un máximo de 60.
- Enlaces dedicados, dependiendo de los MB a utilizar
- 4 Toma turnos, con tickets de al menos 4 colores.
- 1 Sala de espera (amplia) entre 100 y 200 personas, con carpa para resguardar los del sol.
- Frente a cada módulo se deberán colocar 6 sillas para que la gente espere
- Mínimo 40 y máximo 50 computadoras con las siguientes características:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

Descripción	Características mínimas
Tipo de equipo	LAPTOP MARCA HP NOTEBOOK/PROBOOK 440 G4
Procesador	PROCESADOR DE 7ª GENERACIÓN INTEL CORE I7 MÍNIMO I5
Memoria	8 GB DE SDRAM DDRA-2133 (1 X 8GB)
Disco duro	SATA DE 1 TB Y 5400 RPM
Tarjeta de red	REALTEL ETHERNET (10/100/1000) / LAN RJ-45 Y WIFI ESTÁNDAR
Sistema operativo	Windows 7 SP 2
Explorador	EXPLORER 10 Y CHROME
Java	JAVA SE RUNTIME ENVIROMET 8 (O EL MÁS ACTUALIZADO)
Acrobat Reader	ACROBAT READER DC 2018.009.2004, O ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE
Office	OFFICE PROFESIONAL 2010 O 2013
Puertos USB	8 PUERTOS USB 2.0 Ó 3.0
Seguridad	WINDOWS UPDATE Y ANTIVIRUS CON ACTUALIZACIÓN, CON ÚLTIMAS VERSIONES.
Flash Player	VERSIÓN 21 O SUPERIOR
Microsoft Framework	4.5 O SUPERIOR PARA 64 BITS

Y/o cualquier otra especificación o actualización que solicite DTI.

Las laptops deberán tener mouse con su mouse pad con el logo de las Caravanas y el teclado de una computadora desktop para mejorar la productividad de los analistas.

En caso que se requiera una actualización de los equipos, el administrador del contrato informará de dicho requerimiento al menos 5 días previos a la Caravana previa sujeta a cambios. El personal de Dirección de Tecnologías de la Información que asiste a las Caravanas será el responsable de hacer la validación de los equipos un día previo a cada Caravana.

- El **licitante** deberá de enviar el equipo de cómputo solicitado para la revisión de las especificaciones técnicas para su Visto Bueno por la Dirección de Tecnología de la Información, **cuando** el administrador del contrato le indique al licitante ganador por escrito y/o vía correo electrónico.
- La Dirección de Tecnología de la Información del Instituto devolverá al licitante el equipo de cómputo de **1 a 2 días naturales siguientes**, con su correspondiente Visto Bueno o su No Aprobación.
- En caso de que la Dirección de Tecnología de la Información del Instituto **no apruebe** los equipos de cómputo el **licitante** tendrá **5 días** naturales para realizar el cambio de los equipos con las especificaciones solicitadas por la Dirección de Tecnología de la Información del Instituto FONACOT.
- Salidas eléctricas suficientes para su abastecimiento.
- El **licitante** será responsable de cargar en cada uno de los equipos de cómputo la red VPN para su buen funcionamiento, clonado de la computadora aprobada por la Dirección de Tecnología de la Información del Instituto FONACOT, así mismo el personal de Tecnologías de la Información del Instituto FONACOT acudirá a las Caravanas a realizar las revisiones correspondientes para asegurarse de la óptima operación.
- El stand deberá contar con áreas de resguardo con llave para los objetos del personal del Instituto FONACOT (lockers).
- Los módulos deberán de ser tipo escritorios y amplios para que quepan los equipos del otorgamiento de crédito, que constan de: pad de firma, lector de huella, scanner, web cam, computadora laptop, teclado, mouse, lector credencial y pasaporte. El licitante deberá considerar colocar una funda en cada uno de los módulos para cubrir el equipo.
- El licitante deberá proveer papel para las copiadoras e impresoras.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- Deberá instalar dos tableros para afiliarse a Centros de Trabajo con 3 sillas y 9 sillas para la espera de los representantes de las empresas que vienen a afiliarse.
- Adicional se requieren 3 tableros más uno para la mesa de estadística, uno para Crédito y uno más para la entrega de premios.

Dentro del módulo FONACOT también es importante considerar un número apropiado de ventiladores y aire acondicionado en las sedes donde el calor sea un factor para mantener a todo el personal y a los trabajadores que están tramitando su crédito en las mejores condiciones, durante el desarrollo de sus actividades en las caravanas. Estos ventiladores deberán de garantizar la frescura de la zona de crédito.

Así mismo es importante que se coloque un sistema de audio, para que en el módulo se pueda escuchar música constantemente, que haya un micrófono accesible y un animador que esté haciendo trivias, juegos, contando chistes, y entreteniendo a las personas que están esperando a tramitar su crédito.

Evento de Inauguración y Clausura dentro de la misma caravana sede

El **licitante** se compromete a celebrar un evento de inauguración de arranque para dar el banderazo a la CARAVANA FONACOT; así como un evento de clausura dentro del mismo recinto sede.

El **licitante** deberá proveer un mínimo de 5 edecanes Premium AAA (servicio de agencia). Mismas que deberán ser seleccionadas por el administrador del contrato 5 días hábiles previos al evento, vía correo electrónico y/o por escrito. El administrador del contrato confirmará su selección vía correo electrónico y/o por escrito 1 día hábil después de haber recibido las propuestas.

El evento de inauguración y clausura deberá celebrarse dentro del mismo recinto sede en un espacio que cuente con las siguientes características:

- Capacidad de entre 50 y 200 personas
- 1 mega pantalla de 3 milímetros de led de 3 x 4 de
- 4 Micrófonos (2 de respaldo)
- Servicios de audio
- Sala VIP con servicio de cafetería continuo (2 horas previas y 2 horas posteriores al evento de inauguración y clausura).
- Presidium con la señalización correspondiente
- Área para prensa
- Circuito cerrado

El minuto a minuto será definido por la oficina del Secretario Particular de la Dirección General del Instituto FONACOT, el administrador del contrato informará al licitante 1 día hábil previo al evento los miembros del presidium para que se realice la señalización correspondiente. El día de los eventos el licitante deberá poder hacer cualquier cambio a los señalizadores que requiera el Secretario Particular.

La convocatoria de medios será a cargo de la Dirección de Comunicación Social.

Logística de la caravana

El **licitante** será el responsable de llevar a cabo la operación de la CARAVANA en las sedes que se confirmen como definitivas debiendo verificar el montaje y cumplimiento de los horarios establecidos, así como brindar atención y asesoría a servicios de apoyo, al personal del Instituto FONACOT y demás visitantes.

El **licitante** designará un Director de Logística, con experiencia mínima de 10 años en organización de eventos, responsable de coordinar y supervisar el desarrollo de actividades.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Como parte de la logística, el **licitante** de las caravanas deberá contratar los siguientes servicios de apoyo:

- Planta de luz de 100 kvas.
- Paramédicos certificados.
- Servicio de dos (2) ambulancias, una fija y otra circulante.
- Personal de limpieza mínimo 10 personas por día.
- Personal de seguridad mínimo de 10 personas que resguarde el área de la CARAVANA FONACOT
- Iluminación.
- Patrulla que vigilará los accesos a la SEDE.
- Grabación de video y toma de fotografías profesionales.
- Gafetes para el staff y el personal del Instituto FONACOT y personal de servicio (seguridad, limpieza, licitante es, etcétera).

Los servicios de logística y apoyo del evento deberán estar listos con una hora antes del inicio de cada evento.

Sala de Proyección y/o Sala de videos

El objetivo de la sala de proyección es proporcionar un espacio a los trabajadores, para que a través de videos conozcan toda la historia, productos, servicios, y logros del Instituto FONACOT, dichos videos serán entregados por el administrador del contrato 2 día antes de cada evento para sus pruebas.

El montaje será como una sala de un Cine con capacidad para 50 personas, donde las personas deberán de estar cómodamente sentadas en sillas desplegadas o también conocidas como de tijera, a la entrada recibirán palomitas y refrescos. También deberá incluir contenidos de entretenimiento para mantener a los espectadores contentos, estos contenidos de entretenimiento serán cortometrajes producidos por el licitante y deberán ser en torno al Instituto FONACOT y a la cultura financiera. Los cortometrajes serán al menos 5 y deberán tener un elenco y/o actores que por lo menos tengan 10 años de experiencia en cine, teatro y televisión. Con la intención que los contenidos de educación financiera generen más interés y atención por parte de los espectadores.

1 mega pantalla de aproximadamente 4 metros de ancho por 3 metros de altura,

El administrador del contrato entregará al **licitante 1 días hábil antes del primer evento** 1 CD o USB con la información que se reproducirá en el sistema audiovisual de cada una de las sedes, proporcionado por la Dirección de Comunicación Social.

Artículos para los asistentes

El **licitante** se encargará de proporcionar un mínimo de 52,870 artículos con el logo del Instituto para regalárselo a los asistentes y con ello apoyar al posicionamiento de la marca FONACOT, como a continuación se detalla la distribución y cantidades por formato de Caravana:

ARTÍCULOS PARA LOS ASISITENTES	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD POR CARAVANA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
Balones	Características: balón de fútbol soccer del número 3 Material: Policloruro de Vinilo 1.6, Válvula de goma Medidas: 540-560 mm y/o 60 cms de circunferencia +/- 5% de variación Peso: 240-260g y/o alrededor de 300 gr +/- 5% de variación Colores: Azul, Rojo, Negro, Verde Impresión Logotipo del Instituto: Troquelado en negro, tamaño entre 5.5 y 6 cm de base x 2cm de alto +/- 5% de variación	920	4,600

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".

Agendas/Libretas	Características: Libreta de notas con pasta dura Hojas entre 50 y 100 hojas +/- 5% de variación Tipo de hoja papel bond rayado Colores: Negro, Rojo Impresión del Logotipo: en libreta roja logo color negro y en libreta negra logo color blanco Medidas: entre 21.5 y 25 cms x 13 o 15 cms de ancho +/- 5% de variación	1,400	7,000
Cilindros	Características: Cilindros para 26.5oz +/- 5% de variación Material: Poliestireno y Polipropileno Medidas: 7.8*24.5 +/- 5% de variación Peso: 118.3gr +/- 5% de variación Colores: Azul, Rojo, Gris, Verde, Blanco y Negro Impresión Logotipo del Instituto: troquelado con relieve.	420	2,100
Mochilas	Características: Mochila tipo back-pack con dos divisiones, porta laptop con asa al interior, redes en los laterales para contenedores de agua y cierres de metal reforzados. Material: Nylon Medidas: 44 cm de alto x 33 cm de base x 16 cm de ancho +/- 5% de variación bolsa frontal de 6 piezas Color: negro Impresión Logotipo del Instituto: Bordado en blanco bordado parte superior 9 cm de base x lo que de de alto con 4 aplicaciones +/- 5% de variación	154	770
Tablets	Producto: Tableta PC de 8 gb Sistema Operativo: Android 4 x 4 Pantalla Alta definición (HD1024*600) CPU: Allwinner A33 Material: ABS Tamaño de Pantalla: 7" Medidas: 18 x 12 cm +/- 5% de variación Peso: entre 400 y 500 gr +/- 5% de variación Color: Negro, azul y blanco Logo del Instituto: impreso en serigrafía y en la pantalla del encendido	80	400
Figuras antiestrés	Características: 3 modelos de pelotas de anti-estrés con caritas tipo "emoji", con las caritas de la imagen de referencia Material: PU Medidas: 5cm de diámetro +/- 5% de variación Peso: 13g +/- 5% de variación Colores: Blanco, Azul, Verde, Rojo y Amarillo Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía, tamaño entre 2 y 3 cm de base +/- 5% de variación	2,000	10,000

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

Alcancías de Cerámica o Yeso	Características: en forma de puerquito Medidas: en forma de cilindro entre 30 y 35 cm de circunferencia +/- 5% de variación Material: cerámica o yeso en blanco Logotipo del Instituto: grabado medidas entre 5 y 5.5 cm de base x 2.5 cms de alto +/- 5% de variación	1,000	5,000
Morrales	Material: Poliéster, con cordones de algodón y elastico, bolsa exterior con cierre y salida de audifonos Medidas: entre 46 cm por 49 cms de ancho +/- 5% de variación Peso: aproximado 150 gramos +/- 5% de variación Impresión de Logotipo: entre 20 cm de base y 7.5 cms de alto +/- 5% de variación, en el morral negro es logo blanco y el rojo logo negro Colores: Negro y Rojo	2,000	10,000
Viseras de colores	Material: 100% algodón y abrochadera de velcro Medida: 58 cms de circunferencia +/- 5% de variación Peso: 70 gr aproximadamente +/- 5% de variación Logo del Instituto: Bordado	1,000	5,000
Plumas de colores	Características: Bolígrafo de plástico con diferentes colores en la punta. Material: Plástico ABS Medidas: 14.5 cm +/- 5% de variación Peso: 10g +/- 5% de variación Colores: Cuerpo pluma Negro Color de punta: Rojo, Verde, Morado, Azul, Plateado y Naranja Impresión Logotipo del Instituto: Logo en blanco con serigrafía, tamaño 2cm +/- 5% de variación	1,000	5,000
Abanicos	Características: abanicos de mano Material: Poliéster y algodón Medidas: 43 x 23 cms +/- 5% de variación Peso: 54 gr +/- 5% de variación Colores: Mango blanco, abanico rojo, amarillo, azul, verde y rosa Logotipo: Transferencia de calor, tamaño entre 17 y 18 cms de base x 6.5 o 7 cms de alto +/- 5% de variación	600	3,000

Clasificación de los artículos promocionales para los asistentes, fungirán como incentivo para los asistentes que tramiten un crédito, participen en los juegos de educación financiera y a aquellos que asistan en general para poder hacer promoción de la marca “FONACOT”.

Todos los juegos tendrán artículos promocionales para que los que participen y resulten ganadores reciban uno de los promos antes mencionados.

Los promocionales de mayor calidad serán para los trabajadores que tramitaron créditos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su visto bueno en la presentación de propuestas para realizar las pruebas correspondientes.

Para cada uno de los promocionales el área técnica hará una validación de las características técnicas expresadas anteriormente, de forma general, en la cual se validen las principales características. Y a profundidad llevará acabo las siguientes pruebas y/o análisis:

Balón

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia.
- Se valorará que no tenga ponchaduras y que bote por 30 segundos.

Agendas/Libretas

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot.
- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia.

Cilindros

- Prueba Anti-goteo, se llenará con agua el cilindro y se volteará con el líquido.
- Sistema de rosca se validará que cierre correctamente y que no se derrame.
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se validará su capacidad en mililitros a través de un medidor de agua (contenedor)
- Se valorará la calidad de grabado en toquelado con relieve del logotipo del Instituto Fonacot.

Mochila

- Se valorará el diseño solicitado.
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará que las divisiones, el porta laptop al interior, las redes en los laterales
- Se valorará el bordado del logotipo del Instituto Fonacot está bien bordado.
- Se valorará la resistencia de la tela: se realizará un tallado manual de la tela durante 60 segundos para verificar que la tela no se rasgue y se colocará una laptop modelo DELL para validar que el peso soporte una laptop.
- Se validarán los cierres, que abran y cierren correctamente, el cierre se abrirá y cerrará 50 veces de forma continua a fin de verificar su correcto funcionamiento.
- Se valorarán las costuras, que cuente con cosido reforzado no pegado.

Tablets

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia.
- Se validará que funcione y en el encendido se muestre el logotipo del Instituto así como en características generales la capacidad de 8 gb.

Anti-estrés

- Se validará el diseño, es decir, que la figura carita tipo emoji con un metro y báscula respectivamente.
- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia. Se validarán los acabados, que no tengan rebabas y/o defectos en la superficie.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- Se valorarán las medidas solicitadas.
- Se validará la calidad del material al ponerlo en el puño y ejercer presión varias veces.

Alcancías de cerámica o yeso en forma de puerquito

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot
- Que la forma de la alcancía esté en forma de puerquito
- Se validará que no cuente con rebabas

Morrales

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se valorará la impresión del logotipo con un pañuelo húmedo para validar que la tinta no se borre y se raspará con la uña durante 30 segundos para validar su resistencia, se introducirá dos cuadernos tamaño profesional para validar la resistencia de la tela con peso.
- Se validarán la resistencia del cierre, que abran y cierren correctamente, el cierre se abrirá y cerrará 50 veces de forma continua a fin de verificar su correcto funcionamiento.
- Se valorará la resistencia de la tela realizando un tallado manual durante 60 seg para verificar que la tela no se rasgue

Viseras de Colores

- Se valorarán las medidas y peso solicitados con un metro, regla y báscula respectivamente.
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, bordado adecuado que no cuenta con costuras sueltas y el velcro no se desprenda, se realizará la colocación de 5 veces en una persona abriendo y cerrando el velcro.

Bolígrafo

- Se valorará el color del bolígrafo
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se validará del sistema de rotación y/o mecanismo de resorte para liberar la pluma, verificando que el mecanismo funcione correctamente.
- Se validará que escriben durante 1 minuto, prueba de escritura (que la tinta no se esté escurriendo)
- Se valorará de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspará con la uña el logotipo a fin de verificar que el logotipo no se desprenda o se borre.

Abanicos

- Se valorará el color del abanico y con un pañuelo húmedo para validar que el color no se borre.
- Se valorarán las medidas y peso solicitados con una regla y báscula respectivamente.
- Se validará del sistema de apertura y cierre realizando 5 veces el mecanismo.
- Se validará que sea permisible al moverlo y permita la entrada del aire.
- Se valorará la impresión del logotipo se raspará con la uña el logotipo a fin de verificar que el logotipo no se desprenda o se borre y también se le pasará un pañuelo húmedo.

PABELLÓN INTERACTIVO

Se requiere una sala interactiva, donde los trabajadores y sus familias, a través de una pantalla “touch screen” de gran escala, los trabajadores a través de un interactivo animado podrán obtener información acerca de:

- ¿Qué es un crédito y cómo puedes usarlo a tu favor?
- ¿Cómo sé si puedo pagar un crédito?
- ¿Cómo se hace un presupuesto?

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

- ¿Cómo saber cómo escoger un crédito?
- ¿Qué es una tasa de interés?
- ¿Cómo se calculan los intereses?
- ¿Qué es el sobre endeudamiento y cómo evitarlo?
- ¿Hasta cuánto te puede prestar el FONACOT?

El licitante será responsable de cargar la aplicación animada en la pantalla táctil, y contando con salidas eléctricas suficientes para su operación.

Los temas deberán ser desarrollados por el licitante y entregarlos para validación **10 días hábiles** previos al primer evento (primer caravana).

Se deberá de considerar colocar 1 y hasta 3 UTY's, “unidades de trámites y servicios” en cada una de las Caravanas, mismas que serán entregadas al licitante ganador a través de la Dirección de Operaciones.

Uniformes

El **licitante ganador** se compromete a entregar con logotipo del Instituto FONACOT por sede la cantidad de 200 playeras tipo polo, 100 gorras y 100 sudaderas para el personal del Instituto FONACOT por evento con la finalidad de que sean plenamente identificados por los visitantes y por los centro de trabajo. Los colores serán definidos por la Dirección de Mercadotecnia 30 días naturales antes de cada evento, Los artículos deberán ir personalizados por Caravana. Las tallas lo definirá el la Dirección de Mercadotecnia 20 días hábiles previos al inicio de cada caravana. Adicionalmente se deberá entregar 100 kit's que constará de:

1. Morral de color
2. Plumas
3. Marcador amarillo
4. Marcador punto fino azul o negro
5. Calculadora
6. Lápiz

El color de las playeras será definido por el administrador del contrato al menos 30 días naturales previos a la caravana que corresponda, así como entregada la relación de tallas que se requerirá, de lo contrario el proveedor podrá entregar las playeras en la categoría unitalla y/o distribuir la cantidad total de playeras en proporciones iguales entre las siguientes tallas: Mediana, Grande y Extra Grande.

Plan de Promoción

El **licitante ganador** de las Caravanas FONACOT 2018 se compromete a lanzar un plan de promoción que asegure y garantice una afluencia mínima de 10,000 personas en cada una de las caravanas. Dentro de las actividades que deberá emprender están:

-Vallas móviles con perifoneo en un perímetro de 20km a la redonda del lugar que establezca el Director de la oficina FONACOT sede de la Caravana, estas vallas deberán estar circulando durante 15 días naturales previos a la Caravana y durante los días de la Caravana, por 7 horas. El licitante deberá entregar fotos con el periódico del día, el mapa de las rutas. Deberá pasar a firmar su bitácora a la Dirección o Representación del Instituto FONACOT como validación de que se realizó el servicio, a diario, recabando la firma de la persona encargada de hacer la verificación por parte de la oficina del Instituto FONACOT.

-Repartir volantes, el licitante deberá emplear el Servicio de SEPOMEX de propaganda comercial de domicilio a domicilio sin destinatario para la entrega de 100,000 volantes en la ciudad de la sede hasta 10km a la redonda del recinto, sede o plaza en la que se llevará a cabo la Caravana, al menos 15 días naturales previos a cada Caravana, y/o en los códigos postales que indiquen los Directores Estatales y de Plaza a través de la Dirección de Mercadotecnia las bases de datos de los códigos postales serán entregados 30 días hábiles previos a cada Caravana.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- Entrega de invitaciones en cámaras, asociaciones, sindicatos, oficinas de administración pública y empresas.
- Difusión en medios locales y redes sociales, garantizando así al menos 80,000 impactos por sede, la fan page de Facebook de las Caravanas deberá contar con un administrador que este respondiendo dudas, mensajes, preguntas, comentarios y publicando información, fotos, actividades, etc. de las Caravanas previo, durante y después de realizados los eventos, el licitante deberá prever el uso de un banco de imágenes para hacer la publicaciones durante la vigencia del contrato. El **licitante ganador** deberá de contratar el servicio por treinta días naturales previos a cada evento y durante los dos días que dura la CARAVANA FONACOT la publicidad en la red social Facebook. La inversión estimada deberá ser por lo menos \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente por cada uno de los eventos, bajo los lineamientos que solicité el administrador del contrato.
- El **licitante ganador** proporcionará la cantidad de **75,000 volantes y 1,000 carteles por caravana** para promoción de la Dirección Estatal y de Plaza del Instituto FONACOT a la que corresponda la Caravana. Así mismo para repartir en la Caravana a los asistentes deberá proporcionar **10,000 libritos** de educación financiera por caravana, para que sean distribuidos entre los asistentes los días de la Caravana, el arte para producir estos mini libros será proporcionado por la Dirección de Mercadotecnia 30 días hábiles previos a la primera Caravana, estos mini libros serán entregados en la Sucursal Sede un día previo al evento.

El administrador del contrato entregará al licitante ganador entre los 5 días hábiles posteriores al fallo el master graphic para la adaptación de los materiales del plan de promoción. El licitante deberá presentar 1 prueba de color para su visto bueno y autorización al administrador del contrato, al menos 20 días hábiles previos a cada uno de los eventos.

IV. ENTREGABLES

Los entregables descritos en los puntos que se mencionan deberán entregarse al administrador del contrato en las oficinas centrales del Instituto, impresos y digitalizados en un USB, por caravana el cual deberá llevar carpetas identificadas con el número asignado a cada entregable en esta relación. Las imágenes en formato .jpg.

Entregable 1:

Deberá entregarse por cada una de las sedes de las Caravanas, en un plazo máximo de 15 días hábiles previos a cada evento, su entrega será físicamente mediante un oficio y/o carta con la información solicitada impresa:

Plan de trabajo por caravana: El licitante de servicios entregará plan de trabajo al administrador del contrato con ruta crítica de actividades que deberán contener los siguientes entregables:

- Características del recinto/plaza o sede. Mapa de ubicación, plano de la sede con señalización y evidencia física, rutas de acceso, zona de carga y descarga, etc. del lugar donde será la caravana.
- Contratación de la sede autorizada. Entregar contrato o documento fehaciente que acredite la renta del espacio. Documentos comprobatorios del pago del espacio (lo que sea que aplique).
- Gestión de permisos y seguros. Entregar documentos comprobatorios de la gestión de los permisos necesarios para la realización de los eventos incluyendo la gestión del permiso de protección civil.
- Contratación de seguros. Entregar documentos comprobatorios de la contratación del seguro de responsabilidad civil y daños a terceros por un monto mínimo de \$ 7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.). Deberán entregarse en un plazo máximo de 15 días hábiles previos a cada evento para acreditar la vigencia del mismo y/o gestionar uno solo que ampare los 5 eventos.

9. Plan de Promoción, deberá entregarse por cada una de las sedes de las Caravanas:

- Deberá entregar para aprobación del Instituto FONACOT las propuestas de anuncios (artes gráficos) así como la propuesta de vallas móviles, perifoneo y repartición de volantes.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- Adicionalmente deberá exhibir los documentos que acrediten la contratación y el pago del servicio en cada uno de los medios contratados (informe detallado de los días de promoción de cada uno de los medios empleados, para los medios que aplique el pago anticipado).
- 10. El documento fehaciente que acredite la renta o alquiler del equipo de montaje y desmontaje, carpa, stand, sonido, equipo de cómputo, equipo tecnológico y/o cualquier otro que aplique y se requiera según se detalla en el anexo técnico.
- 11. Contratación de servicios de apoyo. Adjuntar documentos comprobatorios de la contratación y pago de los servicios de seguridad privada, paramédicos, ambulancia (adjuntar relación de personas y certificados), limpieza (adjuntar relación de personas) y catering (adjuntar curriculum).
- 12. Uniformes. Evidencia física de los uniformes para el personal del Instituto FONACOT. Tanto la evidencia como los uniformes deberán entregarse previos a cada evento.

Entregable 2:

- 13. Reporte final: Se entregará un REPORTE por cada una de las sedes de resultados finales incluyendo reporte de afluencia y promoción, que deberá entregarse en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al término de cada **CARAVANA FONACOT 2018**. Su entrega será físicamente mediante un oficio y/o carta con la información solicitada impresa.

Dicho reporte deberá contener:

- Servicios de habilitación, montaje y desmontaje. Evidencia física (fotos) de la habilitación, montaje y desmontaje de todos los recursos materiales del evento solicitados incluyendo como mínimo: área de entrada y salida, módulo FONACOT, stands de juegos, módulos de información, zona de carga y descarga (planos), aéreas de comida, zona de entretenimiento, sanitarios, servicios audiovisuales, señalizaciones de rutas, señalización de las áreas, gafetes, etc.
 - Logística de la caravana. Evidencia física (fotos) de la planta luz, carpa de paramédicos, personal de limpieza, personal de seguridad, patrulla, grabación de video.
 - Sistemas audiovisuales. Evidencia física (fotos) de todos los servicios detallados en el presente anexo técnico.
 - Módulo FONACOT. Evidencia física (fotos) del módulo FONACOT, así como el contrato de alquiler o renta y documento que acredite el pago del equipo de cómputo, enlace, impresoras, pantallas, enlace dedicado, etc.
 - **Testigos.** Fotografía profesional, fotos de todos lo solicitado y evidencia física de los anuncios y medios de promoción.
- 14. Memoria video gráfica
- De cada uno de los días en que se realizarán los eventos de la caravana FONACOT. Se entregara una videograbación donde deberá apreciarse todos los recursos materiales del evento incluyendo el área de bienvenida, zona de comida, juegos, área de sanitarios móviles, servicio paramédico, servicio de limpieza y cada uno de los servicios que contempla la contratación, deberá entregarse en un video editado con una duración mínima de 3 minutos con los datos del evento (nombre, fecha, lugar, logotipos institucionales).

Todos los puntos anteriores aplican igual para el evento de inauguración y clausura.

V.PERFIL DEL LICITANTE

El licitante deberá acreditar lo siguiente:

1. Capacidad de los Recursos Humanos

La empresa demuestra que su personal cuenta con la capacidad técnica para proporcionar los servicios solicitados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

A) Número de personas que prestan el servicio. El prestador del servicio deberá presentar una carta con los nombres, puestos y funciones que desempeñe su personal en la realización de los eventos, así como sus respectivos CV's en donde se refleja la experiencia en eventos, deberá probar que se encuentran en su plantilla laboral mediante los recibos de nómina, contratos u hojas del IMSS.

B) El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Director de Logística, el cual deberá contener al menos los siguientes puntos:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Nivel de estudios, acreditando con original y copia de título, cédula y/o constancia de estudios.
- Relación de los eventos que ha coordinado incluyendo nombre, lugar, fecha, sede, afluencia, cliente, descripción, y con al menos 10 años de experiencia.
- Copia legible de identificación oficial.

C) El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Director de Proyecto, dicho Director deberá ser de preferencia un abogado o carrera afin, con al menos 10 años de experiencia, pues será el encargado de las gestiones legales, gestión de permisos, seguros, autorizaciones de protección civil.

Deberá contener al menos los siguientes puntos:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Nivel de estudios, acreditado con original y copia del título y/o cédula.
- Curriculum cronológico.
- Copia legible de identificación oficial

C) El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Experto en Educación Financiera, su Curriculum, de preferencia con doctorado en finanzas o carrera afin, con al menos 10 años de experiencia, deberá contener al menos los siguientes puntos:

- Nombre(s) y apellido(s) y curriculum cronológico.
- Nivel de estudios, acreditado con original y copia del título y/o cédula.
- Exhibir sus Publicaciones y Constancia de docencia.
- Copia legible de identificación oficial

2. Capacidad de los Recursos Económicos

- La empresa deberá comprobar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la realización del evento.
- El Licitante deberá comprobar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la realización del evento. Para acreditar la capacidad deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2016 para personas físicas y 2017 para personas morales, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018 (febrero) para ambos.

3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- 4. Participación de MIPYMES. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**
- La empresa que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT y/o INDAUTOR.

5. Equidad de Género.

- La empresa que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

6. Experiencia del licitante

- La empresa deberá presentar cartas de recomendación en hojas membretadas con vigencia máxima de 10 años donde se pueda comprobar que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados.
- Cartas de Recomendación de Recintos, Plazas, Centros de Convenciones donde el licitante hayan realizado eventos similares este o el año anterior, recomendando al licitante por su experiencia en la realización de eventos masivos y cumplimiento en las obligaciones convenidas.
- Presentar experiencia en la realización de cortometrajes, a través de carta de los clientes, instituciones, organismos en donde se detalle el proyecto realizado, de los últimos 3 años y copia de dichos cortometrajes, así como el cumplimiento de obligaciones hacia los actores o talento contratado para dichos cortometrajes.

7. Especialidad del licitante

- La empresa comprueba que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria
- Presenta contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios similares en 5 o más plazas a nivel nacional en un solo contrato y/o prestado servicios organizando eventos para 50,000 personas o más por evento.
- El licitante presenta original y copia de certificación ISO 9000 referente a Organización de eventos.

8. Propuesta

Metodología

- El licitante demostrará el montaje del espacio, presentando plano y render que acredite el concepto general de las caravanas. En el render se deberá incluir a cada uno de los puestos con los respectivos juegos, sala de cine, pabellón interactivo y la visualización general del montaje.
- Zona de Crédito y/o Stand FONACOT. El licitante deberá integrar la documentación de el equipo técnico que se va a emplear para 50 ventanillas en el stand para otorgamiento de crédito y afiliación de Centros de Trabajo, así como un render del el stand FONACOT, cumpliendo las características solicitadas.
- Propuesta de Contenidos realizados por el experto en educación financiera para los 5 cortometrajes y talento que actuará en los cortometrajes, con la ficha de cada actor exhibiendo su experiencia que deberá ser mínima de 10 años en televisión y cine. Deberán exhibir una fuente pública en internet para corroborar la experiencia de los actores en cine y televisión.
- Pabellón Interactivo. El licitante deberá entregar una propuesta de la aplicación animada interactiva y con los temas de educación financiera a exhibir en la pantalla touch screen, al menos deberá desarrollar 5 temas.

[Handwritten signature]

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- Servicios de apoyo. El licitante entregará la propuesta de los aspectos materiales solicitados para la realización de los eventos. La propuesta deberá tener la descripción detallada de como mínimo los siguientes puntos:
- Servicios de apoyo (montaje, logística, planta de luz, paramédicos, ambulancias, limpieza, seguridad, audio, iluminación, circuito cerrado y grabación de video).

9. Plan de Trabajo

- El licitante deberá presentar el plan de trabajo global, que consiste en la cronología de actividades es decir ruta crítica por cada sede de la Caravana FONACOT 2018, donde se detalle el cumplimiento de los servicios solicitados conforme se detallan en el anexo técnico. Así como una carta firmada por el representante legal que indique que llamaron a las sedes para comprobar su disponibilidad en las fechas requeridas y que se encuentran disponibles o no, de acuerdo a las especificaciones expresadas en el anexo técnico de la convocatoria.

Esquema estructural

- Organigrama del recurso humano participante en el proyecto. El esquema estructural de los recursos humanos se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones de la organización y de aquellos contratados como servicios de apoyo para el desarrollo de los eventos solicitados. El documento deberá incluir al menos los siguientes puntos:
 - Servicios de limpieza
 - Servicios de vigilancia y seguridad pública
 - Servicios de catering
 - Servicios de paramédicos
 - Servicios de entretenimiento

10. Acreditar Cumplimiento de contratos

- Contratos cumplidos. Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, de los contratos presentados en el punto 7 especialidad del licitante.

VI. PENAS CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público 95 y 96 de su reglamento, el administrador del contrato aplicará al prestador de servicio las siguientes penas convencionales:

6. Se aplicará el 1% del monto total antes de IVA establecido por evento, por cada día de atraso para iniciar la campaña de promoción de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de trabajo de cada caravana.
7. Se aplicará el 3% del monto total antes de IVA establecido por evento por cada día de atraso cuando no se cumpla con la habilitación, montaje y desmontaje de la sede en los tiempos requeridos para la realización de la caravana.
8. Se aplicará el 3% del monto total antes de IVA establecido por evento por no iniciar en tiempo el evento en cada una de las sedes requeridas por el administrador del contrato.
9. Se aplicará el 2% del monto antes de IVA establecido por evento cuando no cumpla con el evento de inauguración.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

10. Se aplicara el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando la sede no cumpla con las características requeridas por el administrador del contrato.

VII. DEDUCTIVAS

En términos de lo previsto por el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 97 de su reglamento, el administrador del contrato aplicará al prestador del servicio:

4. Se aplicara el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el prestador de servicio realice la campaña de promoción con información errónea a la requerida por el administrador del contrato.
5. Se aplicara el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el prestador de servicios entregue en mal estado o con desperfectos los uniformes con los requerimientos que indicó el administrador del contrato.
6. Se aplicara el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el licitante ganador incurra en el cumplimiento parcial o deficiente de cualquiera de los servicios o productos solicitados.

Las deductivas por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, que es el 10% (diez por ciento).

VIII. FORMA DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará por cada uno de los entregables del por el servicio prestado dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura electrónica en formato CFDI, pdf y su archivo .xml la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 4° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en la Dirección de Mercadotecnia, así mismo deberá ser enviada al correo electrónico a alejandro.landin@fonacot.gob.mx con copia jezabel.bueno@fonacot.com.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
2. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet” y de ser posible indicar el número de contrato que ampara dicha factura, en moneda nacional, una vez aceptados los servicios efectivamente prestados a satisfacción y aprobación del Administrador del Contrato. Dicha factura deberá ser enviada a alejandro.landin@fonacot.gob.mx con copia a jezabel.bueno@fonacot.gob.mx y karla.mandujano@fonacot.gob.mx

El pago se realizará por cada uno de los entregables estipulados para cada evento y/o caravana, tras haber sido efectivamente prestados los servicios de dichos entregables.

IX. RESPONSABILIDAD PATRONAL

Queda expresamente estipulado que el personal del **licitante** designado para la ejecución de las acciones a que se refiere el presente, continuara en forma absoluta bajo la dirección de la dependencia laboral de la parte que lo asigne quedando bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará al INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

FONACOT como patrón sustituto o solidario, por lo que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y en consecuencia queda liberado de cualquier responsabilidad derivada de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra del mismo.

X.ESQUEMA DE EVALUACIÓN

El administrador del contrato verificará que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de El Reglamento y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, tal como se indica en este apartado.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Si el licitante cumple con los requisitos mínimos, se procederá a revisar los requisitos y documentos que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del Licitante y de sus recursos humanos; así como el cumplimiento de contratos similares al presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los bienes estipulados en estas bases de licitación.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

Sin embargo no se procederá a evaluación de su propuesta si el licitante no presenta su carta de Bienvenida al Instituto FONACOT, y/o el documento que avale su constancia de afiliación al Instituto FONACOT como Centro de Trabajo.

XI.VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente del fallo hasta el 31 de diciembre de 2018.

XII.ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El administrador del contrato será el Lic. Martín Alejandro Landin Boyer, Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados del Instituto FONACOT a cargo.

XIII.MONTO DEL SERVICIO

El servicio contará con una suficiencia presupuestal asignada a la partida 38401 “Exposiciones”.

XIV.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

Conforme a los artículos 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 103 de su Reglamento el prestador del servicio deberá garantizar mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, el fiel y exacto cumplimiento del contrato, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, ésta deberá expedirse a favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES y deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

STPSSECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**INSTITUTO**
fonacot**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018**
RELATIVA A LA:**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018**
ANEXO 13-A**ACUSE DE MUESTRAS**

CIUDAD DE MÉXICO A _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su visto bueno en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes. En dichas pruebas se validará que los artículos tengan el logotipo del Instituto FONACOT impreso de tal suerte que no se borre al rasparlo durante 30 segundos con la uña.

Los artículos electrónicos y usb's se validará su buen funcionamiento.

Los artículos con cierres se validarán que los cierres puedan ser abiertos y cerrados 30 veces y permanecer en buen funcionamiento.

MUESTRAS QUE ENTREGA:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA_____
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
ANEXO 14**

**MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

_____ de _____ de _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

_____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Nacional a cuando menos tres personas mixta No. _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndome a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018

ANEXO 15

MODELO DE CONTRATO.

(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL INSTITUTO FONACOT REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1.** Que su representado, es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en virtud a lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2.** Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3.** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la escritura pública número 212, 692 de fecha 29 de julio de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, instrumento documento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-12122013-115726, el día 1° de agosto del 2014, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.
- I.4.** Que no tiene ningún conflicto de interés con el PRESTADOR, en términos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

- I.5. Que en atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E260-2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 42 y 52 de su Reglamento, así como a lo dispuesto en el acta de fallo de fecha ___ de ___ del 2018, emitido a favor del PRESTADOR.
- I.7. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 38401 denominada “Exposiciones” y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, según oficio número SGA-036, de fecha 19 de febrero del 2018, emitido por la Subdirección General de Administración del INSTITUTO FONACOT.
- I.8. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio de su representada el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR:

- II.1. Que su representada es una _____, constituida bajo la denominación _____, de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número _____ de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe de Lic. _____, Notario Público Número ___, de la Ciudad de ___, inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil _____.
- II.2. Que el objeto social de su representada consiste entre otras actividades en _____.
- II.3. Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.4. Que su representada dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los servicios materia del presente contrato.
- II.5. Que cuenta con poderes suficientes para celebrar el presente contrato, en términos de la escritura pública número ___ de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ___ de la Ciudad de _____, declarando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha, dichas facultades no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna, asimismo, se identifica con _____.
- II.6. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones fiscales, en especial con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

del Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, como lo establece la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de acuerdo con el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, el ___ de ___ del 2018, en el que se emite la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

II.7. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ___ de ___ del 2018, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.

II.8 Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en observancia a lo dispuesto por el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de conformidad con el documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha ___, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en sentido ____.

II.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre su representada, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como que la empresa y ninguno de sus socios se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como _____ empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.11. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio de su representada el ubicado en _____.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

- III.1.** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.
- III.2.** Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo la prestación del servicio de organización de caravanas FONACOT 2018, de conformidad con la descripción, especificaciones y entregables contenidos en el Anexo I “Características Técnicas del Servicio”, anexo que se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo; para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato, los siguientes precios unitarios:

SEDES	FECHAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
GUADALAJARA	18 Y 19 DE AGOSTO	1	
PUEBLA	13 Y 14 DE OCTUBRE	1	
CD. JUÁREZ	20 Y 21 DE OCTUBRE	1	
TIJUANA	3 Y 4 DE NOVIEMBRE	1	
MONTERREY	10 Y 11 DE NOVIEMBRE	1	
Subtotal			\$ -
IVA			\$ -
Total			\$ -

Lo anterior en términos de la “Propuesta Económica” del PRESTADOR que como Anexo II, se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes formará parte integrante del mismo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

TERCERA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO. Por la totalidad de los servicios efectivamente devengados a que se refiere el presente contrato, el INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR la cantidad de \$ _____ M.N. (_____ pesos 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, en términos de la “Propuesta Económica” del PRESTADOR.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Si el PRESTADOR realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

CUARTA. FORMA DE PAGO. En el presente servicio no se otorgarán anticipos. Para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a partir del día hábil siguiente a la prestación de los servicios, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios proporcionados, consistente en entregables y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el PRESTADOR deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el PRESTADOR pondrá a disposición del INSTITUTO FONACOT en archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregará la representación de las facturas electrónicas en un documento impreso en papel, estas últimas debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al INSTITUTO FONACOT.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El INSTITUTO FONACOT cubrirá al PRESTADOR la cantidad señalada en la cláusula que antecede por cada uno de los entregables estipulados para cada Caravana y que hayan sido concluidos a plena satisfacción de la Subdirección General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados, a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta número _____, CLABE _____, que el PRESTADOR tiene a su favor en el banco _____, dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores a la presentación del comprobante o comprobantes fiscales a que se hizo referencia en el párrafo anterior.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Los comprobantes fiscales que expida el PRESTADOR, deberán cumplir con los requisitos contenidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y la representación impresa de las facturas electrónicas que constará en un documento impreso en papel, deberá contar con el visto bueno del Administrador del Contrato.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

QUINTA. PAGOS. Para el pago de los servicios efectivamente proporcionados, el PRESTADOR deberá entregar lo siguiente:

- a. Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 5º piso, en la Subdirección General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos alejandro.landin@fonacot.gob.mx con copia a jezabel.bueno@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley mencionada, se tendrán como recibidos los comprobantes fiscales citados en el inciso anterior que reúnan los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que el PRESTADOR los entregue al INSTITUTO FONACOT, al momento de concluir la prestación total o parcial del servicio, conforme a los términos del contrato celebrado y el INSTITUTO FONACOT los reciba a satisfacción, en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de los comprobantes fiscales, previa prestación de los servicios, en los términos del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT deberá requerir en su caso, al PRESTADOR, la corrección de errores o deficiencias contenidos en dichos comprobantes fiscales que reúnan los requisitos fiscales correspondientes; tramitar el pago de esos comprobantes fiscales y realizar el pago al PRESTADOR.

El INSTITUTO FONACOT dará al PRESTADOR la opción de recibir el pago por medios electrónicos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento referido, en caso de que los comprobantes fiscales entregados por el PRESTADOR para su pago, presenten errores



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

o deficiencias, el INSTITUTO FONACOT dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del ____ y hasta el día 31 de diciembre de 2018, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá estar vigente hasta la total aceptación del INSTITUTO FONACOT respecto de la prestación de los servicios, debiéndose obtener la cancelación correspondiente, según lo previsto en la fracción III, del artículo 85 del Reglamento de dicha Ley.

Esta garantía permanecerá bajo custodia del INSTITUTO FONACOT y su devolución se hará a través de Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante autorización por escrito, una vez que se hayan satisfecho las obligaciones materia de contratación a cargo del PRESTADOR, en los términos y condiciones establecidos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, la póliza de fianza correspondiente deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato celebrado _____ y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E260-2018.
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, vigente a partir del 04 de abril del 2015, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente

OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será cancelada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR será el responsable de la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros por una cobertura mínima de \$ 7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), por cada Caravana Fonacot. Mismo que deberá ser entregado al Administrador del contrato en Insurgentes Sur número 452, Piso 4, en la Dirección de Mercadotecnia, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, en un horario de 9 am a 7:00 pm., dentro de los 15 días hábiles previos al inicio de la primera Caravana como mínimo, de conformidad a lo establecido en el entregable 1, del Anexo I. Dicha póliza deberá ser emitida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el licitante ganador se hará cargo de la totalidad de los gastos que éste llegue a generar.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

- b) Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.

DÉCIMA PRIMERA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR quedará obligado ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato.

El PRESTADOR manifiesta su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no exime ni libera al PRESTADOR de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este contrato.

El INSTITUTO FONACOT podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, obligándose el PRESTADOR en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

DÉCIMA SEGUNDA. OBSERVACIONES AL SERVICIO. Conviene las partes en que el INSTITUTO FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio, las cuales serán atendidas de inmediato por el PRESTADOR.

DÉCIMA TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios, serán pagados por cada una de las partes, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna subcontratar el servicio objeto del presente contrato, así como tampoco deberá ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que sólo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

DÉCIMA QUINTA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El PRESTADOR se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato en los lugares señalados en Anexo I “Características Técnicas del Servicio”.

DÉCIMA SEXTA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. El PRESTADOR se obliga con el INSTITUTO FONACOT, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar al INSTITUTO FONACOT o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho intelectual reservado. En tal virtud, el PRESTADOR manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniere alguna reclamación en contra del INSTITUTO FONACOT, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento al PRESTADOR, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar al INSTITUTO FONACOT de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá incrementar el monto del contrato o la cantidad de los servicios, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, dentro de su vigencia, y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a la vigencia, ésta podrá ser ampliada, siempre que no se rebase el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y resulte indispensable para no interrumpir la operación regular del INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo establecido el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 96 de su Reglamento, en caso de atraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios objeto del presente contrato, el PRESTADOR queda obligado a pagar por concepto de penas convencionales las siguientes:

11. Se aplicará el 1% del monto total antes de IVA establecido por evento, por cada día de atraso para iniciar la campaña de promoción de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de trabajo de cada caravana.
12. Se aplicará el 3% del monto total antes de IVA establecido por evento por cada día de atraso cuando no se cumpla con la habilitación, montaje y desmontaje de la sede en los tiempos requeridos para la realización de la caravana.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

13. Se aplicará el 3% del monto total antes de IVA establecido por evento por no iniciar en tiempo el evento en cada una de las sedes requeridas por el administrador del contrato.

14. Se aplicará el 2% del monto antes de IVA establecido por evento cuando no cumpla con el evento de inauguración.

15. Se aplicará el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando la sede no cumpla con las características requeridas por el administrador del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el INSTITUTO FONACOT pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. DEDUCTIVAS. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento aplicará al PRESTADOR deductivas por concepto de deducción al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el PRESTADOR respecto a las partidas o conceptos que integran el presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

1. Se aplicará el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el PRESTADOR realice la campaña de promoción con información errónea a la requerida por el administrador del contrato.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

2. Se aplicara el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el PRESTADOR entregue en mal estado o con desperfectos los uniformes con los requerimientos que indicó el administrador del contrato.
3. Se aplicara el 1% del monto antes de IVA establecido por evento cuando el PRESTADOR incurra en el cumplimiento parcial o deficiente de cualquiera de los servicios o productos solicitados.

Para el pago de las deductivas, el Administrador del Contrato informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el prestador de servicios.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

VIGÉSIMA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. PAGOS EN EXCESO. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

En caso de rescisión del contrato, el PRESTADOR deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de

A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

Asimismo, el PRESTADOR se obliga en el supuesto de que para la prestación del servicio objeto de este contrato, requiera del uso intensivo de mano de obra y que ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del presente contrato, cumplirá durante la vigencia del mismo, con la inscripción y pago de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que de manera bimestral entregará al INSTITUTO FONACOT, las constancias de cumplimiento.

El PRESTADOR se obliga a cubrir al INSTITUTO FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

VIGÉSIMA TERCERA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Cuando el importe que se haya deducido, sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- H) Se declara en concurso mercantil o le sobreviniere una huelga o por cualquier causa análoga.
- I) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato y en su anexo.

VIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto. Si es el PRESTADOR quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días siguientes a lo señalado en el punto 1; y,
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente

A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".**

la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

VIGÉSIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando por convenir a los intereses del INSTITUTO FONACOT así lo determine; cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:****CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.**

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación del SERVICIO contratado, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del INSTITUTO FONACOT.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Con la información que sea proporcionada al PRESTADOR, éste se obliga a:

- a) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo del servicio, únicamente para prestar el objeto de este contrato.
- b) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciéndose responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- c) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- d) No revelar a ningún tercero la información sin la previa autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- e) Una vez concluida la vigencia del presente contrato, el PRESTADOR entregará al INSTITUTO FONACOT todo el material y copias que contenga la información confidencial recabada o que le haya sido proporcionada por el INSTITUTO FONACOT, así como la documentación e información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida con motivo del desempeño de sus actividades materia de contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Cuando durante la vigencia del contrato sobrevinieren causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el INSTITUTO FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

VIGÉSIMA NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste, no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.
- F) Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:
 - i. Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

- ii. Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

TRIGÉSIMA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS. La fecha de inicio o de terminación total de los servicios o las fechas parciales de cumplimiento de los entregables, podrán ser prorrogadas en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente o previo al vencimiento de la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
- B) Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C) Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT, inmediatamente o previo al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud, así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR, la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

TRIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Martín Alejandro Landin Boyer, en su carácter de Subdirector General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados, será el encargado de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIA. El PRESTADOR acepta que en caso de discrepancia entre la convocatoria del proceso de contratación o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, de los cuales deriva el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.

TRIGÉSIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

TRIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN. El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento, presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

TRIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a sus respectivos Reglamentos; al Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal al INSTITUTO FONACOT le resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA ____ DE ____ DE 2018, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PRESTADOR

**LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO
APODERADO LEGAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. MARTÍN ALEJANDRO LANDIN

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018”.

**BOYER SUBDIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO DE NEGOCIOS,
PRODUCTOS E INVESTIGACIÓN DE
MERCADOS**

ÁREA CONTRATANTE

**MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO
AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

CONTRATO No. I-SD-2018-_____

Visto bueno del área administrativa _____

Elaboró: Lic. _____

Supervisó: Lic. Dora Nava García _____

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018
RELATIVA A LA:**

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CARAVANAS FONACOT 2018".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E260-2018

ANEXO 16

FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Indicación del número de contrato, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar por parte de "nombre de licitante ganador" el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total antes de I.V.A., y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación por el monto de \$ _____ (número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de sus obligaciones."

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contrato ó pedidos y actos administrativos

."La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT", o la Subdirección de Adquisiciones.